

Universidad San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencia Política



Guatemala, Junio de 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencia Política

La Firma Del Tratado Torrijos-Carter En Cuanto Al Estatus
De Posesión Norteamericana Y Principalmente En El Uso
Estratégico De La Zona Del Canal De Panamá Para La
Seguridad Nacional



Al conferirse el Grado Académico de
Licenciada En Relaciones Internacionales

Y el título profesional de
INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
28
T(252)

Universidad San Carlos De Guatemala

Rector Magnífico
Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra

Secretario General
Dr. Mynor Cordón y Cordón

Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política

Director:	Dr. Isidro Vinicio González González
Vocal I:	Lic. Juan Fernando Molina Meza
Vocal II:	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
Vocal III:	P.C. Walter Giovanni Chacón Marroquín
Vocal IV:	Br. Edwin Jahir Dabroy Araujo
Vocal V:	MEPU. Ciriaca Herminia Díaz Tacén
Secretario:	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz

Tribunal que practicó la Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado

Examinador:	Lic. Julio César Serrano Terré
Examinador:	Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo
Examinador:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
Examinador:	Lic. Rubén Corado Cartagena
Examinador:	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López

Tribunal que practicó el Examen Público de Tesis

Director:	Dr. Isidro Vinicio González González
Secretario:	Lic. Byron Guillermo Castillo Paz
Asesora:	Licda. Gloria Luz Muñoz Muralles
Revisor:	Lic. Rubén Corado Cartagena
Examinador:	Lic. José Gilberto Cortez Chacón

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Ciudad Universitaria, zona 12 Edificio M-3
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de junio del dos mil dos.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **SANDRA LETICIA LÓPEZ TZORÍN**, Carnet No. 92-17201 titulado: "La Firma del Tratado Torrijos-Carter, en cuanto al Estatus de Posesión Norteamericana y Principalmente en el Uso Estratégico de la Zona del Canal de Panamá para la Seguridad Nacional".

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr.  González González
Director

Se envía el expediente

c.c. Archivos
rebu-7





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 17 de junio del 2002

Señor Doctor
Vinicio González González
Director de la Escuela de
Ciencia Política, USAC
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Director:

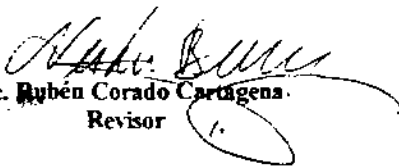
Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de tesis de la estudiante Sandra Leticia López Tzorín, denominado: "LA FIRMA DEL TRATADO TORRIJOS - CARTER EN CUANTO AL ESTATUS DE POSESION NORTEAMERICANA Y PRINCIPALMENTE EN EL USO ESTRATEGICO DE LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL".

La investigación realizada por la estudiante López Tzorín, es un tema importante debido a que nos presenta con toda claridad sobre lo relacionado a la entrega del Canal de Panamá a los panameños por parte de Estados Unidos y las proyecciones norteamericanas de su influencia en la región.

En tal sentido, se considera que han sido cumplidas las calidades requeridas como trabajo de tesis, por lo que mi dictamen es FAVORABLE, para que continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestar al Señor Director las muestras de mi mayor consideración y estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rubén Corado Cartagena
Revisor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala 14 de junio del año dos mil dos _____

ASUNTO: La estudiante: SANDRA LETICIA LOPEZ TZORIN
CARNET No. 9217201, continua trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1 Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Licda. Gloria Luz Muñoz Muralles
en su calidad de Asesora de Tesis, pase al *Lic. Rubén Corado Cartagena*, para que proceda en
su calidad de Coordinador de Carrera a emitir su dictamen como Revisor de la misma

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía a su señoría
D.C. ASISTENTE
M.L. ASISTENTE
et



Guatemala, 14 de junio del 2002

Señor Doctor
Vinicio González González
Director de la Escuela de
Ciencia Política, USAC
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he finalizado la asesoría del trabajo de tesis de la estudiante Sandra Leticia López Tzorin titulado: **"LA FIRMA DEL TRATADO TORRIJOS-CARTER EN CUANTO AL ESTATUS DE POSESION NORTEAMERICANA Y PRINCIPALMENTE EN EL USO ESTRATEGICO DE LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL"**.

La investigación que presenta la estudiante **López Tzorin**, desde el momento que se me asignó como asesora de tesis, se inició todo un trabajo de discusión y análisis sobre la temática, con el objeto de que se realizaran las modificaciones que se consideraron pertinentes, con la finalidad de alcanzar exitosamente los objetivos del estudio.

Por otra parte, es importante hacer notar que este trabajo de investigación presenta un claro panorama de todo lo relacionado a los esfuerzos del pueblo panameño por lograr recuperar la administración del Canal de Panamá. Además, el estudio hace una referencia sumamente valiosa de lo que ha sido y es la presencia de Estados Unidos en Latinomérica.

En tal sentido, emito **DICTÁMEN FAVORABLE** a la presente tesis, para que continúe con los trámites correspondientes.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lid. Lidia Gloria Luz Muñoz Muralles
Asesora

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, 7 de junio del año dos mil _____

ASUNTO: La estudiante: SANDRA LETICIA LOPEZ TZORIN
Carnet No. 9217201 continua trámite para la realización de su
examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Licda. Glora Luz Muñoz Muralles para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Viniño González González
DIRECTOR

Se envía al expediente

C.º Arellano
MLW/myda

5



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala,
4 de junio del 2002

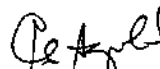
Doctor:
Vinicio González González
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante: **SANDRA LETICIA LOPEZ TZORIN**, Carnet No. 0217201, Titulado "**LA FIRMA DEL TRATADO TORRIJOS-CARTER EN CUANTO AL ESTATUS DE POSESION NOORTERAMERICANA Y PRINCIPALMENTE EN EL USO ESTRATEGICO DE LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL**". EL estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c. Archivos
Agreda
41



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 4 de junio del año dos mil dos.

ASUNTO: La estudiante: SANDRA LETICIA LOPEZ TZORIN
Carnet No. 9217201 continúa trámite para realización de su examen
de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, Lic. Rubén Corado Cartagena, pase al Coordinador de Metodología, Dr. César Augusto Agreda Godínez para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
m.r.d.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
27 de mayo del 2002

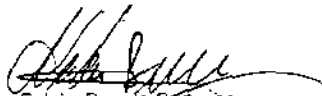
Doctor:
Viricio González González
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "LA FIRMA DEL TRATADO TORRIJOS-CARTER EN CUANTO AL ESTATUS DE POSESION NORTEAMERICANA Y PRINCIPALMENTE EN EL USO ESTRATEGICO DE LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL". Propuesto por el (la) estudiante SANDRA LETICIA LOPEZ TZORIN, Carnet No. 9217201 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rubén Corado Zaragoza
Coordinador de RELACIONES INTERNACIONALES

C.C.: Archivo
MYSB
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de mayo del año dos mil dos _____

ASUNTO: La estudiante: SADRA LETICIA LOPEZ TZORIN

**Carnet No. 9217201 inicia trámite para la realización de su Examen
Tesis.**

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de Carrera correspondiente, *Lic. Rubén Corado Cartagena*, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR



Se anexa al expediente completo

myda'

1/

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DEDICATORIA:

- A Dios: Por haberme dado la sabiduría y fortaleza
Para culminar mi carrera.
- A Mi Esposo: Luis Pedro Ramírez Rabbé
Por su amor, apoyo, comprensión,
Estímulo. Compañero inseparable de mi
Vida.
- A Mis Padres: Onecimo Santiago López Mazariegos
Clara Yolanda Tzorin Mazariegos
Por haberme dado la vida.
- A Mis Hijos: Mario Josué y Terezita Abigail
Que son la fuente de mi inspiración y fuerza
Para seguir adelante
- A Mis Hermanos: Verónica Patricia López, Max Francisco
López y Astrid Grissel López.
- A Mis Suegros: Mario René Ramírez Aldana
Teresa de Jesús Rabbé de Ramírez(Q.E.P.D)

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- Escuela de Ciencia Política: Cuna del Saber científico donde forjé mi
formación académica profesional.
- A Mis Catedraticos: Asesora. Licda. Gloria Luz Muñoz
Revisor Lic. Rúben Corado Cartagena
- A Mis Compañeras y Amigos:
Con quienes compartí esfuerzos y
Aspiraciones.

INDICE

Introducción.....	1
I. Marco Histórico Conceptual.....	3
1. Contexto Internacional.....	3
2. Independencia de Panamá.....	7
3. Construcción del Canal de Panamá.....	12
3.1. Posición de Panamá con respecto al Canal.....	16
4. Tratados Suscritos	18
II. Estados Unidos y su influencia en Latinoamérica 1900 a 1977:.....	27
1. Políticas, Doctrinas y Estrategias norteamericanas.....	27
2. Estados Unidos y Latinoamérica de 1,977 –2,000.....	34
3. La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina.....	36
4. Estados Unidos, Guerra Fría y su vinculación con el Canal de Panamá....	38
III. El Tratado Torrijos-Carter 1977-1999.....	43
1. Estados Unidos y el Orden Mundial.....	43
2. Tratados Torrijos-Carter	48
2.1. Negociación y Firma de los Tratados Torrijos-Carter.....	48
2.2. Contenido de los Tratados Torrijos-Carter.....	52
a) Tratado del Canal.....	52
b) Tratado concerniente a la neutralidad permanente y funcionamiento del Canal de Panamá	55
2.3. Reversión del Canal de Panamá.....	61

3. Posición norteamericana con respecto a la entrega del Canal a Panamá...	62
4. Estados Unidos, Latinoamérica posterior a la entrega del Canal de Panamá.....	65
IV. Estados Unidos, Unión Europea y su vínculo con Latinoamérica.....	67
1. Unión Europea y su Vínculo con Latinoamérica.....	67
1.1. Estados Unidos y sus Vínculos con Latinoamérica.....	69
1.2. Estados Unidos, Unión Europea y América Latina.....	71
2. La Seguridad Nacional norteamericana después del atentado terrorista del 11 de septiembre del 2,001.....	73
2.1. Estrategias y políticas estadounidenses después del atentado del 11 de septiembre del 2,001.....	75
V. Conclusiones y consideraciones Finales.....	78
Bibliografía.....	81

INTRODUCCION

En el 2,002 nos encontramos por así decirlo en un nuevo orden en las relaciones internacionales a nivel mundial. Hemos dejado atrás el Siglo XX y con él una serie de hechos que han dado como resultado un cambio radical en el sistema internacional, la sola desaparición de la Unión Soviética a principios de 1,990, la cual determinó el fin de la Guerra Fría, con ello el fin de la bipolaridad Soviética-Estados Unidos en la conducción de la confrontación este-oeste; indiscutiblemente una de las circunstancias que han determinado una nueva situación política y geopolítica mundial. Con el fin de la Guerra Fría, Estados Unidos quedó colocado como la mayor potencia militar de la tierra, que disputa también la hegemonía económica pero que tiene que compartir, con la Unión Europea, Japón, la propia China que crece rápidamente y otros países asiáticos.

La conciliación entre las superpotencias entrañó el comienzo de una reorganización política mundial y nuevas alternativas para sus relaciones es decir un Nuevo Orden Mundial. A finales del Siglo XX se fue modificando el papel de los Estados Unidos en los asuntos mundiales y en consecuencia también se han ido cambiando las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina en cuanto a las políticas y estrategias norteamericanas hacia otros países de la región.

El presente trabajo surgió de la idea de hacer un análisis acerca de las diferentes Políticas y Estrategias norteamericanas a lo largo del Siglo XX, hacia América Latina, así como analizar el Proceso, Firma y Entrega del Canal de Panamá a Panamá, siendo durante el pasado Siglo una importante estructura militar, sede de las más importantes bases militares norteamericanas en América Latina.

Dentro de este contexto, en el diseño de investigación se plantearon los objetivos que se persiguen claramente, surgiendo de esta manera la necesidad de analizar el Tratado Torrijos-Carter desde su negociación y firma en cuanto al contexto de la Zona de Seguridad Estratégica norteamericana y la importancia del Tratado para los panameños y la región.

Dentro de la investigación propiamente mencionada, se dividió el presente trabajo en cinco capítulos.

En el Primer Capitulo se elabora un marco histórico conceptual, iniciando con un contexto Internacional donde se describe ampliamente las relaciones existentes de Estados Unidos a nivel mundial y principalmente en América Latina, asimismo se describe el proceso de independencia de Panamá, la Construcción del Canal y los Tratados Suscritos referente al Canal de Panamá.

El Segundo Capitulo, se enmarco en lo que es en sí, los Estados Unidos y su Influencia en Latinoamérica de 1,900 a 1,977. Refiriendose a las diferentes Políticas, Doctrinas y Estrategias norteamericanas a nivel mundial y principalmente hacia América Latina.

En el Tercer Capitulo, se presenta un análisis del Tratado Torrijos Carter de 1,977 a 1,999, incluyendo una perspectiva de la posición de Estados Unidos y el Orden Mundial, además el proceso de los Tratados Torrijos-Carter en la década de los años 90' y la posición norteamericana respecto a la entrega del Canal de Panamá, el cual se llevó a cabo en diciembre de 1,999.

El Cuarto Capitulo, se realizar una perspectiva de El Canal de Panamá no visto como puente estratégico de la Seguridad Mundial, realizando un análisis breve de la relación existente entre Estados Unidos, Unión Europea y su vínculo con Latinoamérica y una perspectiva de la seguridad nacional norteamericana después del Atentado Terrorista del 11 de septiembre del 2,0001 en Estados Unidos.

Finalmente, en el Capitulo Quinto, se presentan las Consideraciones y conclusiones finales, en cuanto al presente trabajo.

I MARCO HISTORICO CONCEPTUAL

1. CONTEXTO INTERNACIONAL:

Las naciones, al igual que los individuos, enfrentan el mundo de manera diferente, la manera como las naciones¹ ven el mundo, su lugar en él y la forma como actúan en el contexto internacional, dependen, en gran medida, de su geografía, antecedentes históricos y experiencias. Estos estilos nacionales, por así decirlo, varían considerablemente. Las percepciones y el comportamiento de la mayor parte de los Estados están muy influenciados, según algunos teóricos, por el entorno o sistemas² de Estados dentro del cual coexisten. Los Estados³ rápidamente aprenden lo que deben hacer para asegurar su supervivencia dentro del Sistema y para conseguir un cierto nivel de seguridad.

Con respecto a Estados Unidos, su estilo nacional se moldeó mucho más que de los Estados Europeos, según sus experiencias internas y sus valores y perspectivas democráticas, debido a que al no haberse formado en el continuo compromiso con la política internacional⁴, como es el caso de los europeos, los norteamericanos han enfocado la política exterior⁵ de una manera que no sólo es específica de ellos, sino también significativamente diferente de la propia de otras grandes potencias. Tenemos por ejemplo, el contraste que fue particularmente fuerte entre la experiencia norteamericana y el de la ExUnión Soviética, la cual emergió después de la Segunda Guerra Mundial como el principal adversario de Estados Unidos. Sus experiencias fueron completamente diferentes, en el caso de los Estados Unidos, podían sentirse completamente seguros en el hemisferio occidental sin tener ninguna potencia vecina y en cambio por otro lado Rusia zarista nunca pudo sentirse segura debido a su proximidad con otras grandes potencias, las cuales, a lo largo de los siglos, habían tenido sus propios problemas y ambiciones.⁶

¹ Nación: Comunidad de hombres unidos por vínculos de idioma, raza, costumbres y tradiciones comunes, con carácter permanente.

² Sistema: Es una totalidad que funciona como tal en virtud de la interdependencia de sus partes, en este caso, un sistema de Estados es la misma interdependencia de los Estados dentro del Sistema.

³ Estado: Sistema autónomo de valores independientes de cualquier otra fuente.

⁴ Política Internacional: Es la política que se aplica a varios Estados, es decir una política en la cual rigen las relaciones de un grupo de Estados.

⁵ Política Exterior: Es la política orientada a regular las relaciones entre los Estados y pueblos en la palestra internacional.

⁶ Spanier, John "La Política Exterior Norteamericana a partir de la Segunda Guerra Mundial", Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales Pág. 13.

Pero, a diferencia de Europa, Estados Unidos ha mantenido vínculos muy estrechos con Latinoamérica. En un principio, se vieron incluso algunas semejanzas entre Estados Unidos y Latinoamérica, debido a que tanto los Estados Unidos como las naciones latinoamericanas nacieron como consecuencia de la Revolución contra una potencia extranjera, los Estados Unidos lucharon para librarse de la dominación inglesa, mientras los latinoamericanos se estaban separando del Reino Español. Además, los principios que formaron la base para estas revoluciones de independencia eran muy semejantes. Los fundadores en los Estados Unidos y los libertadores de América Latina tenían la visión de crear repúblicas que garantizaran los derechos populares; las revoluciones en el Nuevo Mundo se libraron para asegurar los grandes principios de democracia, igualdad y libertad y de esa manera, establecer un nuevo curso, libre de la monarquía y del despotismo de la sociedad europea.⁷

Una vez concluyó la lucha y los líderes de la independencia asumieron la tarea de gobernar, empezaron a desaparecer las semejanzas entre los Estados Unidos y los Estados latinoamericanos. La diferencia más obvia pudo verse casi inmediatamente después de las victorias finales de Bolívar en 1,823. En vez de poder establecer una nación unificada a partir de un número de feudos independientes encabezados por líderes militares locales, o caudillos, Bolívar vio que se desvanecía su sueño de Estados Unidos de América Latina. Lo que resultó un inconveniente aún más serio para la revolución latinoamericana fue que los ideales de democracia, igualdad y libertad empezaron a desaparecer o fueron sometidos a arreglos.

En un país tras otro, los jefes militares rechazaron los nuevos derechos y formaron Gobiernos que sólo reemplazaban a la corona española con una forma de gobernar en base al autoritarismo. Mientras que a mediados de 1,800 los Estados Unidos ya habían establecido una nación con prácticas democráticas, los países latinoamericanos estaban cayendo en un modelo de inestabilidad y de gobierno autoritario.

La gran brecha entre las condiciones imperantes en los Estados Unidos y en las naciones de América Latina tendría finalmente una influencia crucial sobre el modo en que los Estados Unidos implementaron sus estrategias en el hemisferio. En esa época, posterior a su independencia, se vivían en Latinoamérica frecuentes estallidos de violencia, falta de estabilidad política,

⁷ Paz, Octavio, "El espero indiscreto", Junio de 1981. Pág. 27-33

lo cual debilitó las economías de estas naciones. Por todas estas circunstancias, los Estados Unidos tenían la susceptibilidad de estas naciones a la intervención extranjera. Sin gobiernos fuertes y estables capaces de protegerse a sí mismos, las naciones latinoamericanas se convirtieron, al menos desde la perspectiva norteamericana, en blancos de gobiernos extranjeros ansiosos de difundir su influencia política o de obtener acceso a recursos vitales.

Así mismo, los Estados Unidos observaron además nuevas oportunidades, debido a las angustiantes circunstancias económicas de los países latinoamericanos, provocó que se promovieran intereses tanto públicos como privados de los Estados Unidos de entrar en América Latina como medio financiero, a través de créditos y préstamos además como agente de desarrollo. Por medio de estas acciones, se podía ganar dinero a pesar de la inestabilidad existente en el hemisferio. Finalmente, los presidentes norteamericanos hallaron más razones para implicar a su país en los asuntos de las naciones latinoamericanas, de esta forma la relación entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos habían pasado de aquella basada en la común herencia revolucionaria a otra basada en la desigualdad del poder y la frecuente intervención para preservar sus intereses políticos y económicos existentes en estas naciones.⁸

Una de las primeras manifestaciones concretas de Estados Unidos en pro de sus intereses hacia Latinoamérica, se iniciaron con el Presidente James Monroe al reconocer a las nuevas naciones independientes de América latina señalando a las potencias europeas que los Estados Unidos estaban interesados en ese momento en desempeñar un rol mayor en los asuntos de esta región. Los principios de la Doctrina Monroe se basaron en a) el Principio de No-Colonización: los pueblos de América no están sujetos a colonización por parte de ninguna potencia europea; b) Principio de Aislamiento: Estados Unidos se desinteresa definitivamente de los asuntos de los países europeos; no se mezclará en ellos ni intervendrá en ninguna forma y c) Principio de No-Intervención, que se resume así: c.1) ningún país europeo puede extender su sistema político al continente americano; c.2) ningún país europeo puede atentar contra la independencia de los países americanos; y c.3) ningún país europeo puede combatir o suprimir las libertades que disfrutaban los pueblos de los jóvenes Estados Americanos.⁹

⁸ Idem, 8 Pág. 15-18.

⁹ Larios Ochaíta, Carlos "Derecho Internacional Público" F&G Editores, Guatemala 2001. Apartado 15. Doctrina de la No-Intervención Pág. 69.

Sin embargo, el discurso del Presidente no llegó a conocerse como la Doctrina Monroe hasta el año de 1,850, de hecho, a semanas de su pronunciamiento, la Doctrina Monroe desapareció de los titulares y no se convirtió en parte integrante de su política exterior latinoamericana hasta que los Estados Unidos fueron un participante más respetado en los asuntos del mundo, pero es difícil ignorar la importancia de esta Doctrina la cual llevó a los Estados Unidos al centro de la política de poder internacional. Al declarar públicamente su intención de proteger al hemisferio, los Estados Unidos fueron escuchados como afirmando que deseaban ser reconocidos como una potencia mundial que surgía.¹⁰

En cuanto al Contexto Internacional, se encontraba una Europa debilitada, el Imperio Español se desmoronaba a principios del Siglo XIX, debido a que Napoleón invadía España y con ello desplazaba a Fernando VII del trono español, mientras que las demás potencias Europeas libraban fuertes guerras en contra del Poderio Napoleónico.

Posterior a este período, en Europa se inició la implementación de un sistema de seguridad colectiva posterior a las guerras napoleónicas¹¹, entre los años de 1,815 a 1,830; con un nuevo orden europeo el cual se definía por cinco potencias: Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia y Francia, imponiéndose un nuevo mapa europeo¹² y un sistema político religioso, la Santa Alianza¹³.

Sin embargo, la Santa Alianza desapareció en 1,830, iniciándose el llamado Concierto Europeo¹⁴ el cual duró hasta la Primera Guerra Mundial, en donde las grandes potencias continuaron asumiendo la responsabilidad para el arreglo de los problemas políticos que sin tal arreglo bien hubieran sido

¹⁰ Kryzaneck, Michael J. "Las Estrategias Políticas de Estados Unidos en América Latina". Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, Argentina 1985. Págs. 13-50

¹¹ Guerras napoleónicas: Estas se iniciaron en 1,800 cuando el Gral. Napoleón Bonaparte inicia su conquista en Austria, Italia, formándose contra él una serie de coaliciones entre Inglaterra, Rusia, Austria, Nápoles, Prusia y España las cuales terminaron en julio de 1,815.

¹² Mapa Europeo: Esta se dio después de las guerras napoleónicas, cuando las naciones vencedoras decidieron restaurar el anterior mapa europeo, Rusia se anexionó la mayor parte de Polonia, Finlandia, tomada de Suecia y la Besarabia (Mar Negro), la tomada de Turquía, Prusia obtuvo la Pomerania Suecia, Austria se engrandeció con el reino Lombardo-Véneto, en el norte de Italia y los ducados de Parma, Modena y Toscana fueron entregados a los príncipes austríacos, Alemania formó la Confederación Germánica, Inglaterra reforzó su hegemonía en el Mediterráneo obtuvo Malta y las Islas Jónicas, en los Países Bajos se agruparon Bélgica y Holanda, Suecia se anexionó Noruega.

¹³ Santa Alianza. Se fundó sobre tres tratados el Tratado de Chaumont, la Cuádruple Alianza firmada en París y el Tratado de la Santa Alianza, siendo un gobierno internacional de grandes potencias para lo cual la diferencia entre grandes y pequeñas potencias es en el poder que existe entre las naciones la duró una década.

¹⁴ Concierto Europeo: difería de un genuino gobierno internacional, sin embargo existía un consenso moral de la Comunidad Europea.

guerras; el concierto europeo fue bastante exitoso en la preservación de la paz general durante los noventa años de su existencia.¹⁵

Mientras que en Europa se implementaba la reestructuración y restauración europea, que mencione con anterioridad, en América Latina se empezaban a gestar los procesos de emancipación. Cuando se implemento el Concierto Europeo, en su totalidad América Latina se encontraba soberana e independiente.

2. INDEPENDENCIA DE PANAMÁ:

Antes de la llegada de los europeos al Continente americano, había en Panamá más de 60 tribus indígenas en el territorio, la mayoría pertenecían a los grupos los Chibchas de Colombia (agricultores sedentarios que ocupaban las tierras altas orientales) y los caribes, belicosos y primitivos que ocupaban la costa atlántica, desde el oeste llegó el influjo de los Mayas primero y de los Aztecas más tarde.

Panamá fue descubierto en el año 1,501 por Rodrigo Galván de Bastidas, cuando divisa las costas panameñas desde su buque, como no bajó a tierra, desaprovechó el honor de ser el primer europeo en pisar tierra panameña. Cristóbal Colón desembarcó en la costa septentrional en su último viaje realizado en 1,503, bautizando el territorio como "Veraguana" o Castilla de Oro. Más tarde, en 1,510, el Bachiller Martín Fernández de Enciso funda a Santa María La Antigua del Darién en tierras panameñas; tres años más tarde en 1,513, Vasco Núñez de Balboa, un extremeño de Jerez de los Caballeros, enterado por los indios de la existencia de otro mar hacia el Sur, parte de Santa María la Antigua, un mes después divisó La Mar del Sur (el mismo que posteriormente Fernando de Magallanes llamó Océano Pacífico).

La Ciudad de Panamá se fundó en 1,519 por el español Pedrarias Dávila y desde allí los españoles se extendieron por el resto del territorio. En 1,531 se creó la Audiencia de Panamá por real cédula de Carlos V. En 1,543 fue sustituida por la Audiencia de los Confines y más tarde, en 1,549, por la de Guatemala. Ya en el año 1,718 fue adscrita a los virreinos de Perú.

El territorio panameño se convirtió en eje neurálgico del comercio y la navegación, hasta que la inseguridad provocada por los continuos ataques de

¹⁵ Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena, Tomo II, Editorial Ramón Sopena, S.A. Provenza, 95 Barcelona 1,979. Pág. 1,689.

piratas (entre ellos el llevado a cabo en 1,671 por el corsario inglés H.J. Morgan que saqueó la ciudad de Panamá), provocan su decadencia.

Es así como el istmo de Panamá es descubierto, formando parte del vasto Imperio colonial español. La conquista y la colonización en el Istmo ofrecen innumerables episodios de intensa lucha por parte de los panameños, desde el descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa (septiembre de 1,513) y la fundación de la ciudad de Panamá por Pedrarias Dávila, gran señor del proceso colonizador (15 de agosto de 1,519), hasta la ruptura con España (23 de noviembre de 1,821), estos episodios tuvieron como escenario una tierra destinada, por su posición estratégica y su conformación geográfica, a desempeñar papel destacado en la vida colonial española en América.

Entre 1,812 y 1,821 Panamá se preparó a romper los lazos que la ligaban al poder español y seguir el camino ya trazado por los otros territorios de ultramar, empujados por las ideas revolucionarias norteamericanas y de la Revolución Francesa, proclamó su independencia el 28 de noviembre de 1,821, por medio de un movimiento separatista liderados por el general José de Fábrega. Al constituirse en 1,819, por iniciativa de Simón Bolívar, la República de la Gran Colombia¹⁶, los cabildos panameños votaron a favor de la incorporación a la República de Colombia al separarse de España, terminando así el periodo colonial y se inicia el departamental.

En 1,830 la Gran Colombia fue disuelta, al morir Simón Bolívar, terminándose de desintegrar la República, ya que Venezuela se había separado en 1,829 y Ecuador lo hizo inmediatamente después de la muerte del Libertador. Los movimientos separatistas de estos países fueron encabezados por José A. Paéz y Juan José Flores, respectivamente. A partir de 1,831 el país se llamó: República de Nueva Granada. Panamá quedó formando parte de la república de Nueva Granada, hoy Colombia, pronto surgieron tensiones entre la provincia del Istmo y los dirigentes en la lejana capital de Bogotá, que deseaban mantener un régimen centralista.

En 1,840 el descontento era tan grande que los panameños se declararon independientes y así permanecieron durante dos años. En 1,855 el gobierno de Colombia concedió a Panamá un estatuto que le daba amplia

¹⁶ La República de la Gran Colombia: la conformaban Ecuador, Venezuela y Colombia

autonomía interna, pero en 1,859 intentó restringir las libertades otorgadas, para restablecerlas en 1,863.¹⁷

Es así cuando en 1,879, Colombia firmó un contrato con una compañía francesa para la construcción del canal interoceánico. En 1,886 conservadores se habían hecho cargo del gobierno en Bogotá, formando un sistema centralista implantado por el Regenerador Rafael Núñez, revocando todas las libertades otorgadas a Panamá, agravó aún más la situación, ya que hubo nuevos y más violentos disturbios de los panameños hacia Colombia. Los istmeños, mayormente de convicciones liberales y federalistas, vieron de la noche a la mañana transformado su Estado Federal (1,855-1,885) en un Departamento más de la República de Colombia, cercenados sus derechos políticos, y con un Gobernador elegido en Bogotá al frente de sus destinos. Ello, sin contar las permanentes guerras civiles que asolaron el territorio istmeño, así como el restablecimiento de las aduanas y el incremento de la carga impositiva.

Cuando en 1,898, Estados Unidos pasaron a ser dueños de las Filipinas, el interés americano por el fracasado proyecto del Canal creció enormemente. Conscientes del gran valor económico que el canal tendría para su país, los dirigentes panameños enviaron a Washington al representante de la compañía francesa, quien fue informado de que Estados Unidos no se opondría a una revolución que proclamara la independencia de Panamá.¹⁸

La firma del Tratado Herrán-Hay, a comienzos de 1,903 (más adelante se detalla), fue la oportunidad que los panameños habían estado esperando desde mucho tiempo atrás; se esperaba que por fin, Colombia y los Estados Unidos suscribieran un Tratado para la construcción de un Canal en Panamá. Para el grupo dominante panameño dedicado al comercio marítimo y a los servicios, se vio sumamente deprimido después del fracaso francés, era una cura a todos sus problemas. Panamá recuperaría su función transitiva y ellos se enriquecerían a manos llenas, pero muy pronto se hizo evidente que en Bogotá el Congreso no tenía nada que festejar, por el contrario, los ataques al Tratado no se hicieron esperar, sobre todo porque se ambicionaban mayores compensaciones económicas que los diez millones que ofrecía Estados Unidos y porque, además, se lesionaba la soberanía colombiana en el Istmo de Panamá cuando el pacto hablaba de un arrendamiento por cien años renovables indefinidamente.

¹⁷ Enciclopedia Metódica Larousse "Historia", Edición Larousse Buenos Aire, 1964.

¹⁸ Nueva Enciclopedia Temática "El Mundo del Estudiante", Editorial Richards, S. A. México 1963.

El rechazo por parte del Gobierno colombiano del Tratado Herrán-Hay que autorizaba a la Compañía Francesa para traspasar sus derechos al Gobierno norteamericano (12 de agosto de 1,903), fue factor decisivo en la formación de un frente común en el Istmo tendiente a acelerar la separación de Colombia e iniciar el camino de su vida propia como República Independiente de Panamá.

Panamá alcanza su estatus de nación independiente el 3 de noviembre de 1,903, siendo reconocido oficialmente por los Estados Unidos días después. El manifiesto de la Junta Provisional de Gobierno, formada entonces e integrada por José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, decía que "El pueblo del Istmo, en vista de causas tan notorias, ha decidido recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la sociedad de las naciones independientes y libres, para labrar su propia suerte".¹⁹

Varias fueron las causas que abonaron la separación de Panamá de Colombia por una parte el abandono en que Colombia mantuvo al Istmo durante todo el Siglo XIX provocó frustración entre los panameños, en realidad el Gobierno colombiano sólo percibía al Istmo como el emplazamiento del futuro Canal que algún día habría de construirse; en tal sentido, Panamá era la mayor riqueza potencial que poseía la República, pero permaneció materialmente descuidado desde 1,821.

Otros factores también coadyuvaron para que Panamá adoptara la decisión de renunciar a la tutela colombiana, en 1,903, para ese tiempo Bogotá y Panamá mantenían diferencias estructurales imposibles de disimular, la capital de la República era una ciudad enclavada en un valle en Los Andes que la geografía limitaba por los cuatro costados. Como tal, estaba cerrada a la influencia foránea y, hasta cierto punto, seguía apegada a los patrones coloniales. Panamá por el contrario, era un Istmo tendido sobre el mar, abierto a las influencias extranjeras y volcado al comercio marítimo. A estas diferencias que creaban un amplio mundo de incomprensión, se sumaba el hecho de las difíciles y erráticas comunicaciones que mantenían los dos puntos. El Istmo de Panamá no poseía comunicaciones terrestres con la República, la selva del Darién era una barrera infranqueable.²⁰

¹⁹ Idem 13, Pág. 320

²⁰ Cogley Quintero, J. Plinio "El Dinámico e Ingenioso Felipe Juan Bunau -Varilla y el Canal por Panamá". "La verdadera y dramática historia de nuestra separación de Colombia". Panamá 1990.

3. CONSTRUCCION DEL CANAL:

El Canal de Panamá tiene una longitud de 80 Km. De largo y en esa extensión se encuentran tres juegos de esclusas, Miradores en su terminal sur (ciudad de Panamá), inmediatamente seguida de Pedro Miguel y Gatún en su terminal norte (ciudad de Colón). Mide en su punto más angosto, aproximadamente 153 metros y cuenta con una profundidad garantizada de 12 metros, un buque que transita por sus aguas demora, aproximadamente 8 horas en terminar su recorrido y consume cerca de 52 millones de galones de agua por cada esclusaje.

Las principales rutas marítimas comerciales que utilizan el canal son, en orden de importancia:

- La Costa este de los Estados Unidos-Asia
- La costa este de los Estados Unidos-Costa Oeste Suramericana
- La ruta alrededor del mundo
- Europa-Costa Oeste Suramericana
- Europa-Asia
- Europa -Costa Oeste Norteamericana
- La Costa Este de los Estados Unidos-Costa Oeste Centroamericana²¹

El proyecto de la Construcción del Canal se remonta en los inicios de la colonización española en América, tanto Vasco Núñez de Balboa como Hernán Cortés, visualizaban un proyecto para acortar distancia entre el Atlántico y el Pacífico, recién descubierto, de tal manera contribuyera al proyecto imperialista español. Posteriormente en el año 1,534, cuando el Rey Carlos V de España ordenó los primeros estudios, entre los que se encontraba un estudio topográfico para determinar la viabilidad para la construcción de dicha vía, que como informara la primera audiencia de Panamá en 1,538 la necesidad de una vía que uniera los dos océanos. Aunque ya antes -en 1,513- Vasco Núñez de Balboa fue el precursor al explorar el Istmo de Océano a Océano y descubrir el Mar del Sur.

Tanto Francia, Inglaterra y Estados Unidos mantuvieron interés durante el Siglo XIX en la construcción de la vía. Entre 1,824 y 1,847 se realizó más de diez intentos inversionistas de estos tres países por trabajar el proyecto. Sin

²¹ Documento "El Proceso de Transición del Canal de Panamá", proporcionado por la Embajada de Panamá en Guatemala

embargo, y a pesar del interés, los mismos fracasan por diversas razones. Una de ellas será la financiación de la obra, millones de dólares se necesitarían para el mismo.

Lucien Napoleón Bonaparte Wise, ingeniero de profesión, logró obtener del Gobierno de Bogotá una concesión para la construcción del Canal en 1,878. Sin embargo, Bonaparte-Wyse traspasó por dos millones de dólares sus derechos a la Compañía Universal del Canal Interoceánico, presidida por el Conde Ferdinand de Lesseps, el gran constructor del Canal de Suez. Los franceses estimaron en 168 millones de dólares el costo de la obra que completarían en 12 años. Pero los problemas agobiaron el proyecto y fracasó tras gastar 398 millones de dólares, 275 de ellos en trabajos de construcción; varias fueron las causas; entre ellas se encuentra la mala administración de los recursos disponibles y las enfermedades tropicales prevalecientes, a parte de que se calcula en 20,000 los trabajadores fallecidos durante la obra.²²

El 20 de enero de 1,882 excavó el Emperador francés la primera palada de la ruta actual del Canal, la idea de los franceses era construir un canal a gran escala. Mientras tanto, el Gobierno de los Estados Unidos mantenían atención a todo el asunto en el istmo, de hecho desde 1,826, ya había demostrado interés por la vía acuática por Panamá, cuando instruyó a sus delegados al Congreso que en caso de abordarse el tema, la posición norteamericana debía ser que una obra de ese tipo tenía que extenderse en beneficio de todos los países, mediante el pago de justos y razonables derechos de tránsito.

Aunque el Canal de Panamá aún no estaba completado en 1,848, las maniobras internacionales para obtener el control del área del istmo comenzaron durante la administración del Presidente James Polk. La lucha por el canal comenzó cuando Gran Bretaña crea una colonia en América Central (Belice), mediante el control de lo que es hoy la costa oriental de Honduras, los británicos planteaban una amenaza a la Doctrina Monroe, además, su colonia ponía a los británicos en una excelente posición para controlar el Istmo y el comercio que potencialmente podía atravesar esa angosta franja de tierra. Los Estados Unidos, de común acuerdo con el Gobierno de Nueva Granada (Colombia) trabajaron rápidamente para superar a los británicos en esta área.

²² Tirado Rivera, Alexis Q. "El Canal de Panamá ante el nuevo siglo. Un poco de historia y un nuevo reto". Internet .www.ppte.net/~ciradod/alexispubli/panamacanal.htm

En el año de 1,848 el Senado norteamericano ratificó el Tratado Bidlack, que otorgaba a este país el derecho de transitar a través del Istmo de Panamá para el comercio legal, a cambio el Gobierno de Nueva Granada recibió seguridades de que los Estados Unidos garantizarían los derechos de soberanía y de propiedad que Granada tenía y poseía sobre dicho territorio. Por las circunstancias, Gran Bretaña dirigió su atención a la ruta nicaragüense en un intento de contrabalancear el Tratado norteamericano con Nueva Granada. La competencia por el Istmo y un futuro canal llevó a los Estados Unidos y a Gran Bretaña a elaborar un compromiso, que resultó en el Tratado Clayton-Bulwer de 1,850 que estipulaba que todo ferrocarril o canal futuros que unieran los dos océanos serían construidos bajo el control conjunto de los Estados Unidos y Gran Bretaña, de esta manera estos dos países se mantenían de socios en la empresa; pero el construir un canal vía Nicaragua resultaría una empresa difícil de llevar a cabo disolviéndose la misma a principios del Siglo XX.

Por otro lado, para los franceses realizar un proyecto tan ambicioso como era el Canal de Panamá, se necesitaba la inversión de miles de millones de dólares, es así que, agobiada por las deudas, la Compañía Universal del Canal Interoceánico vendió sus acciones en 40 millones de dólares al Gobierno norteamericano.

Para la época de la presidencia de Theodore Roosevelt, las oportunidades comerciales, las capacidades de la ingeniería y las presiones políticas se habían combinado para hacer de la construcción del Canal de Panamá una posibilidad real, pero antes de que la obra en el Canal pudiera comenzar, los Estados Unidos debieron dar una serie de pasos diseñados para eliminar los títulos de los británicos y los colombianos al Istmo. Los derechos de los británicos estaban contenidos en el Tratado Clayton-Bulwer de 1,850 en donde los Estados Unidos e Inglaterra convenían realizar la construcción conjunta y el mantenimiento de un canal futuro, pero en 1,901 los británicos ya no estaban interesados y se inició la negociación de un Tratado llamado Hay-Pauncefote, negociado por el embajador británico ante los Estados Unidos Lord Pauncefote y el Secretario de Estado John Hay, en el Tratado, los británicos otorgaban a los Estados Unidos el sólo derecho a construir el Canal, pero no a construir fortificaciones.

Al momento de que los británicos estaban fuera del cuadro del canal, se inicio la saga del canal, el paso siguiente, el de separar Panamá del control colombiano, trató de tentar a los colombianos con una oferta financiera por el territorio panameño. El Secretario de Estado John Hay logró completar un Tratado con el representante colombiano Tomás Herrán, el Tratado Hay-Terrán cedia una zona del canal de seis millas de ancho a cada lado a cambio de 10 millones de dólares y un pago anual de 250,000 dólares durante diez años. El alquiler era renovable y podía extenderse a perpetuidad, sin embargo, fue rechazado por los colombianos.

Con los colombianos que aspiraban a más dieron, la administración Roosevelt se dirigió a su amigo Philippe Bunau-Varilla representante francés de la compañía del canal, para que ayudara a acelerar las negociaciones por el canal, el enfoque de Bunau-Varilla no fue diplomático, desde Nueva York organizó un ejército de liberación panameño que con el apoyo norteamericano montaría una revolución. El 2 de noviembre de 1,903, el buque norteamericano Nashville, ancló en Colon, Panamá y un día después los rebeldes panameños hicieron la revuelta contra el Gobierno colombiano, intimidados por la presencia de la marina norteamericana, los colombianos prefirieron no reprimir el levantamiento, el 4 de noviembre de 1,903, Panamá declaró su independencia y el 6 de noviembre de ese año el presidente Roosevelt reconoció a la nueva nación de Panamá. Sólo un paso más era necesario para completar la toma de Panamá y se produjo el 18 de noviembre de 1,903, cuando Philippe Bunau-Varilla, representó a la nación panameña y firmó el Tratado Hay-Bunau-Varilla según cuyos términos los Estados Unidos tenían derechos soberanos en el canal a perpetuidad.²³

En ese sentido, en mayo de 1,904, Estados Unidos inició los trabajos de excavación del Canal -ahora de esclusas²⁴- bajo la supervisión del ingeniero John Wallace, quien renunció en junio de 1,905 y fue sustituido por John F. Stevens. Este renunció en febrero de 1,907 y la obra fue asignada al Coronel George Washington Goethals. Por su formación militar, al principio hubo cierta resistencia entre los trabajadores, pero Goethals las disipó al aclarar que la obra mantendría su carácter civil. Para apoyar su postura, decidió adoptar el atuendo blanco que vestía diariamente. La Construcción del Canal tomó 10 años y de su ruta se lograron extraer 95 millones de metros cúbicos de

²³ Idem 9, págs51-70

²⁴ Esclusa: Espacio comprendido dentro de ciertos límites con puertas de entrada y salida, en un canal de navegación para que los barcos puedan pasar de un tramo a otro de diferente altura, llenando de agua o vaciando el espacio comprendido entre dichas puertas

material diverso, que luego se utilizaría en rellenos, como el de la Calzada de Amador.

El material excavado en el Canal sería suficiente para construir una réplica de la Gran Muralla China desde San Francisco hasta Nueva York. Los trabajos en el Corte Gaillard o Culebra fueron los más difíciles, debido a los cerros de rocas volcánicas que existían. Durante los trabajos de construcción del Canal por parte de Francia murieron 22,000 trabajadores y 6,823 cuando Estados Unidos asumió la obra, la fiebre amarilla, malaria, tifoidea, neumonía, y el beriberi, eran las enfermedades más comunes. Para construir el Canal se contrataron miles de obreros de las Antillas, e incluso españoles, griegos e italianos. Ya para la construcción del ferrocarril (entre 1,850 y 1,856), habían arribado a Panamá cerca de 20,000 chinos, de los cuales unos 5,000 laboraron en la construcción de la vía acuática.

El 26 de septiembre de 1,913, el vapor Gatún fue la primera nave en cruzar de océano a océano el Canal. En mayo de 1,914 efectuó otra travesía el vapor Alaskan y el 3 de agosto de ese mismo año el mercante Cristóbal hizo lo mismo llevando a bordo a Goethals. La inauguración oficial del Canal se registró el 15 de agosto de 1,914, cuando el vapor "Ancón"- con 200 invitados, incluido el Presidente Belisario Porras- Recorrió la vía en 9 horas y 40 minutos.²⁵

3.1 Posición de Panamá con Respecto al Canal:

Desde que se separó Panamá de Colombia con la ayuda de los norteamericanos, de inmediato surgieron diferencias entre los dos gobiernos. La primera diferencia surgida entre panameños y norteamericanos se produjo como consecuencia de ponerse en vigor la Orden Ejecutiva del 24 de junio de 1904 por la cual el Gobierno de Estados Unidos unilateralmente establecía en los puertos adyacentes a las ciudades de Panamá y Colón, o sea, Balboa y Cristóbal, aduanas; tarifas y oficinas postales; basándose para ello en la errada interpretación del Tratado Hay-Bunau Varilla, iniciándose de inmediato protestas por parte de las autoridades panameñas, surgiendo una polémica diplomática que duró más o menos cinco meses, este problema era doblemente grave, porque los norteamericanos no solamente intentaban ilegal y arbitrariamente imponer un régimen fiscal, sino que, también querían tomar

²⁵ El Canal de Panamá, "Breve Reseña Histórica". Internet EP%20cana%20de%20panama.htm

los puertos de Balboa y Cristóbal, las cuales pertenecían a las ciudades de Panamá y Colon. El problema se resolvió meses después cuando llegó a Panamá enviado por el Presidente Roosevelt, el Secretario de Guerra William H. Taft, llegando a un acuerdo entre las dos partes.

Posteriormente los dirigentes panameños aceptaron el dominio político y militar, más todavía, permitieron la penetración económica y control de la economía panameña. Panamá en esa época no tenía ningún desarrollo agrícola, ni ganadero y muchos menos industrial, iniciándose en el país los llamados Comisariatos los cuales se convirtieron en fuertes competidores del comercio local, iniciándose una oligarquía comercial.

Como pueden apreciar la historia de Panamá en el Siglo XX esta marcada profundamente por la presencia canalera, ya que todo lo relacionado con Panamá se le asociaba de inmediato al Canal y de esta manera suceden tanto gestas de lucha nacionalista.

Una de las primeras gestas nacionalistas se dio a finales de 1,947, ya que existían agrupaciones cívicas bien organizadas y revolucionarios especialmente de la gloriosa Federación de Estudiantes de Panamá, el Partido Socialista la Vanguardia Idealista y Cultural y el Frente Patriótico de la Juventud, las cuales dirigieron mancomunadamente la lucha contra la pretensión de que en la Zona del Canal se instalaran bases militares, lo cual convertía a Panamá en una fortificación militar, esto a través de un Convenio llamado "Sitios de Defensa" el cual por la presión ejercida por estas organizaciones no fue ratificado por parte del Congreso Panameño. En estos momentos se iniciaba el despertar nacionalista de los panameños respecto al Canal de Panamá y a la libertad de decisión sobre sus políticas internas.

Posteriormente en 1,969 debido a que por disposición del Presidente de ese entonces Kennedy de Estados Unidos, de que en Panamá se enarbolará la bandera de Panamá al lado de la de los Estados Unidos en todos los edificios públicos de la Zona del Canal. Los estudiantes de las Escuelas secundarias se opusieron abiertamente a esa orden presidencial, promovieron mítines, realizaron manifestaciones e impidieron que funcionarios subalternos izaran la bandera panameña al lado de la estadounidense. Debido a esto el Gobernador de la Zona, decide ordenar que ninguna de las dos banderas fuera izada en el territorio de la Zona del Canal. Sin embargo, los estudiantes de la Escuela de Secundaria de Balboa izaron la bandera imperial en el asta frente a la escuela. El 9 de enero de 1,964, estudiantes del Instituto de Balboa, se dirigieron a la

Zona a izar la bandera panameña en la Plaza del Prado de Balboa, iniciándose un enfrentamiento entre el ejército imperial y estudiantes. Matando a 22 panameños e hiriendo a más de 200. Panamá rompe relaciones diplomáticas con Estados Unidos.

Estos hechos hicieron que Estados Unidos reaccionará e iniciarán negociaciones con Panamá para entablar nuevamente relaciones diplomáticas y de esta manera Panamá inicio las negociaciones para un Tratado con Estados Unidos en beneficio de los panameños.²⁶

4. TRATADOS SUSCRITOS:

Fueron varios los Convenios o Tratados²⁷ suscritos posterior al Tratado Hay-Bunau Varilla entre Panamá y Estados Unidos, pero la base todos los tratados era referente a la interpretación del Tratado Hay -Bunau Varilla el cual expongo a continuación:

a) El *Tratado Hay-Bunau Varilla*: Este Tratado comprende entre otros aspectos los siguientes:

Art. I. "Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá, Habrá perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América y entre sus ciudadanos."

Art. II. "La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal, de diez millas de ancho que se extienden a una distancia de cinco millas a cada lado de la línea central de la ruta del canal que se va a construir, comenzando dicha zona en el Mar Caribe a tres millas marítimas de la línea media de la bajamar y estendiéndose a través del Istmo de Panamá hacia el Océano Pacifico hasta una distancia de tres millas marítimas de la línea media de la bajamar, con la condición de que las ciudades de Panamá y Colón

²⁶ Idem 13, Págs 245-287

²⁷ Los Tratados o Convenios son acuerdos suscritos entre dos o más Estados que establecen normas de conducta, de cooperación, de política. La esencia lo constituye el reconocimiento por parte de dos o más Estados de una cierta regla como norma de Derecho Internacional.

y las Bahías adyacentes a dichas ciudades, que están comprendidas dentro de los límites de la zona arriba descrita, no quedan incluidas en esta concesión. La República de Panamá, concede, además, a perpetuidad, a los Estados Unidos, el uso, ocupación y control de cualesquiera otras tierras y aguas fuera de la zona arriba descrita, que puedan ser necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado canal, o de cualesquiera canales auxiliares u otras obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de la citada empresa.

La República de Panamá concede, además y de igual manera a los Estados Unidos, a perpetuidad, todas las islas que se hallen dentro de los límites de la Zona arriba descrita, así como también el grupo de pequeñas islas en la Bahía de Panamá, llamadas Perico, Naos, Culebra y Flamenco”.²⁸

Art. V. “La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier sistema de comunicación por medio de Canal o de ferrocarril a través de su territorio, entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico”.

Art. XIV: “Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados por este Convenio por la República de Panamá y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) en moneda de oro de los Estados Unidos al efectuarse el canje de las ratificaciones de este Convenio y también una anualidad, durante la vida de este Convenio, de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00) En la misma moneda de oro, comenzando nueve años después de la fecha arriba expresada.”

Art. XXIII: “Si en cualquier tiempo fuere necesario emplear fuerzas armadas para la seguridad y protección del canal o de las naves que lo usen o de los ferrocarriles y obras auxiliares, los Estados Unidos tendrán derecho, en todo tiempo y a su juicio, para usar su policía y sus

²⁸ Moreno C., Manuel B. Exdirector de la Oficina del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. “Estatus Jurídico de los Tratados del Canal de Panamá 1,903-1963” Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Panamá 1,964. Págs 1-19.

fuerzas terrestres y navales y para establecer fortificaciones con ese objeto.”²⁹

Dicho Tratado entro en vigor el día 26 de febrero de 1,904, aprobada por Decreto No. 24 del 2 de diciembre de 1,903, expendido por la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá; ratificada por el Presidente de los Estados Unidos el 25 de febrero de 1,904 previo consejo y consentimiento del Senado mediante resolución el 23 de febrero de 1,904; el canje de ratificaciones se efectuó en Washington el 26 de febrero de 1,904 y proclamada por el Presidente de los Estados Unidos la fecha antes mencionada.

Posteriormente, y como se mencionó anteriormente, surgió la primera crisis entre las dos naciones en 1,904, cuando Estados Unidos, por medio de una Orden Ejecutiva dictada el 24 de junio de aquel año por el Secretario de Guerra, declaró la Zona del Canal abierta al comercio del mundo, puso en vigor en ese territorio el arancel proteccionista denominado Tarifa Dingley y dictó otras medidas que virtualmente convertían esa faja territorial panameña en una colonia norteamericana enclavada en el centro de la República de Panamá, desatando protestas por parte del Gobierno de Panamá iniciándose serias discusiones diplomáticas que duraron 5 meses, para lo cual el Presidente norteamericano Theodoro Roosevelt, envió al Secretario de Guerra William H. Taft para resolver dicho problema.

Después de varios días de negociaciones entre el Ministro de Guerra estadounidense William Taft y funcionarios panameños llegaron a un acuerdo a través de la Orden Ejecutiva suscrita por Estados Unidos el 3 de diciembre de 1,904, siendo la misma aceptar por la República de Panamá por medio del Decreto No. 182 del 6 de diciembre de 1,904. Más tarde se dictaron otras ordenes Ejecutivas y otros Decretos, conformando de esa manera lo que se ha conocido como “*Convenio Taft*”, el cual fue concertado en breves días entre el Presidente de la República de Panamá Dr. Manuel Amador Guerrero, y William Taft.

El Convenio Taft, concertado en una atmósfera de conciliación y de justicia, tomó la forma de un Acuerdo Internacional contenido en una serie de Ordenes Ejecutivas dictadas por el Gobierno norteamericano y una serie de

²⁹ Moreno C. Manuel B. ExDirector de la Oficina del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá “Status Jurídico de los Tratados del Canal de Panamá 1903-1963” Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Panamá 1964. Pags 1-19.

Decretos Ejecutivos expedidos por Panamá, mediante los cuales se establecieron derecho y obligaciones recíprocas que constituían normas de aplicación del Tratado de Canal.³⁰

b) El *Convenio Taft* :

Este Tratado se refiere entre otros aspectos a los siguientes:

Art. 1º. "No se importarán a Ancón ni a Cristóbal, puertos terminales de la Zona del Canal, mercaderías y otros efectos, excepto aquellos que describe el Artículo XIII del Tratado entre la República de Panamá y los Estados Unidos, cuyas ratificaciones fueron canjeadas el 26 de febrero de 1,904, y las mercaderías y efectos en tránsito a través del Istmo con destino a un punto fuera de los límites de dicho istmo, destinados para la venta en Ancón o Cristóbal, a buques de alto bordo; tales carbón y aceite se admitirán en los referidos puertos, libres de todo derecho con el objeto indicado"

También se hará mención que en el caso de un "Tercero, si los derechos consulares de la República de Panamá, relacionados con la entrada de toda clase de buques y con las importaciones a dichos puertos de Panamá y Colón, no son reducidos a 60% de las tarifas ahora en vigor; y Cuarto, a menos que las mercaderías importadas en los referidos puertos de Panamá y Colón, consignadas o destinadas a cualquiera parte de la Zona del Canal, no se sujeten en la República de Panamá a ningún otro impuesto o gravamen, directo o indirecto."³¹

Art. 4º. "Las autoridades de la Zona del Canal, no impondrán ningún derecho de importación, peajes o contribución de cualquier clase sobre mercaderías y efectos importados, o sobre las personas que pasen del territorio de la República de Panamá a la Zona del Canal; y por la presente se deroga el Artículo 5º. De la Orden Ejecutiva de 24 de junio de 1,904, el cual dispone que los derechos de importación en la Zona del Canal serán recaudados de acuerdo con los derechos de importación establecidos por el Congreso sobre las mercancías extranjeras importadas a los puertos de los Estados Unidos; pero esta orden no tendrá efecto a no ser que las autoridades de la República de Panamá concedan por medio de la orden correspondiente, la recíproca

³⁰ Alfaro, Ricardo J. "Historia documentada de las Negociaciones para la Celebración del Tratado de 1,926". Editorial Universitaria Panamá 1,972. Págs. IX-XI.

³¹ Idem 24. Pág. 77.

importación libre de efectos y mercancías, y el paso libre de personas del territorio de la Zona del Canal al de la República de Panamá.”³²

Después de muchos años ya se había disipado la alegría que había producido la presencia de Taft, se percataron los panameños que dicho Convenio no era nada favorable como se pensaba. Para 1,920 pudieron comprender que no era el real contenido de las cláusulas del Tratado lo más perjudicial para Panamá, sino las tergiversaciones del significado de esas cláusulas por parte de los Estados Unidos, lo que más daños le estaba causando al país. De ahí que decidieron tomar medidas al respecto.

Panamá, durante varios años insistió en la conveniencia de reemplazar el “Convenio Taft” y hacerle reformas al Tratado Hay-Bunau-Varilla, por lo tanto Panamá presentó el 3 de enero de 1,923 formal petición para que se iniciaran negociaciones bilaterales en ese sentido, los norteamericanos no aceptaron de inmediato abrir esas negociaciones. Con relación al mal llamado “Convenio Taft”, éste no se verificó de acuerdo a las normas internacionales instituidas para esos casos, porque para que esto sucediera, el mismo tenía que estar firmado por las dos partes interesadas, y por consiguiente, para anularlo se necesitaba la participación de los dos países. Pero en ese caso no sucedió nada de eso, pues el 15 de febrero de 1,923, el Congreso norteamericano aprobó una “Resolución Conjunta”, autorizando al Ejecutivo a anular dicho “Convenio”, quedando, por lo tanto, anulado unilateralmente por parte de Estados Unidos, ya que dicho “Convenio” no era más que un conjunto de “Ordenes Ejecutivas” promulgadas por el Gobierno estadounidense el 3 de diciembre, el 6 de diciembre y el 28 de diciembre de 1,904; el 7 de enero de 1,905 y el 5 de febrero de 1,911. Con respecto a esas Ordenes Ejecutivas, Panamá no tuvo nada que ver, o sea, que las mismas constituyeron un acto muy particular del Gobierno norteamericano, por lo tanto sólo este Gobierno podía anularlas.

Sin embargo, Panamá no puso objeción alguna debido a la esperanza de realizar un Convenio justo y les motivó la idea de celebrar con los Estados Unidos un trato formal que subrogara el Convenio Taft. Con el propósito de hacer presente el espíritu con que Panamá se proponía entrar en las negociaciones sugeridas. La Legación propuso al Departamento de Estado se manifestara dispuesto a entrar en negociaciones encaminadas a la concertación

³² Idem 21. Págs 77-81.

de tal Tratado. Nueve meses tardó el Departamento de Estado en contestar dicha petición.

De esta manera se iniciaron las negociaciones del Tratado de 1,926, el cual fue suscrito en Washington el 28 de julio de 1,926. Concluida la ceremonia de la firma y ratificación del nuevo Tratado, el Secretario de Estado norteamericano, Señor Kellogg, hizo presente a los Comisionados panameños Doctores Morales y Ricardo Alfaro, que de conformidad con las leyes y usos de los Estados Unidos el Tratado debía ser mantenido en reserva, hasta tanto que el Senado americano lo levantara. Los Comisionados panameños observaron que este Tratado era cuestión vital para Panamá, porque afectaba todas las fases de su existencia nacional; que ya durante todo el tiempo de las negociaciones la opinión pública panameña había dado muestras de justificada inquietud por el sigilo que se guardaba y que el Gobierno de Panamá le era imposible abstenerse de hacer público lo pactado, pues la Convención sería un documento público al ser sometido a la consideración de la Asamblea Nacional para su consideración.

Sin embargo, por petición del señor Kellog, el Gobierno panameño dispuso la publicación de la sinopsis del Tratado y dejó la publicación del instrumento íntegro para cuando fuera sometido a la consideración de la Asamblea Nacional. Las sesiones de la Asamblea comenzaron el 1º. De septiembre de 1,926, pero como el Senado norteamericano no abría las suyas hasta el mes de diciembre, dispuso el Órgano Ejecutivo panameño dejar para ese mes la presentación del Tratado a la Asamblea. De esta manera se prolongó por tiempo considerable la publicación del texto del Tratado.

El Texto fue publicado por El Heraldo de la Habana, Cuba obtuvo copia del Tratado, produciéndose un gran revuelo en todo el mundo, especialmente en Panamá cuando el pueblo conoció el contenido del Tratado, sobre todo al enterarse de la cláusula militar, contenida en el artículo XI, que estipulaba lo siguiente:

“...La República de Panamá se considera en estado de guerra en caso de cualquier conflicto armado en que los Estados Unidos sean beligerantes y, con el fin de hacer más efectiva la defensa del Canal, si ello fuera necesario en concepto del Gobierno de los Estados Unidos, les traspasará a éstos, durante el periodo de las hostilidades o mientras haya amenaza de ellas, en todo el territorio de la República de Panamá, el funcionamiento y control de las

comunicaciones radiográficas e inalámbricas, naves áreas, centros de aviación y navegación aérea, etc.”³³

Después de haber hecho frente a su responsabilidad y procediendo con plena conciencia de las realidades de la situación, el Gobierno que había concertado el nuevo Tratado lo transmitió a la Asamblea Nacional para que ésta asumiera a su vez la responsabilidad de aprobarlo o de rechazarlo, de esta manera la Resolución adoptada por la Asamblea Nacional el 26 de enero de 1,927 fue:

“Que es altamente conveniente para los intereses de la República mantener las más cordiales relaciones con los Estados Unidos de América, para lo cual es preciso que esas relaciones queden reguladas de tal manera que en lo futuro, no pueda ninguna clase de divergencia”.

Por lo que la Asamblea Nacional resolvió:

“Suspender la consideración del Tratado suscrito en Washington el 28 de julio de 1,926 por los plenipotenciarios de la República de Panamá y los Estados Unidos de América, hasta tanto el Poder Ejecutivo haya tenido oportunidad para gestionar una vez más lo conducente a conseguir soluciones que satisfagan plenamente las aspiraciones de la Nación”.

Diez años más tarde se empezó a negociar un nuevo Tratado, esta vez a cargo del Presidente Harmodio Arias decide ir personalmente a Washington a buscar apoyo de los Estados Unidos en la grave crisis económica en que se encontraban en ese entonces. Durante su estadía el Presidente Arias abordó con su homólogo norteamericano, Franklin Delano Roosevelt, el asunto de la crisis económica panameña, y sobre todo lo relacionado al Tratado que se pretendía negociar.

Posteriormente el 2 de marzo de 1,936 se firmó el Tratado, firmado por Estados Unidos Cordell Hull y Sommer Welles y por Panamá Ricardo J. Alfaro y Narciso Garay, pero se le conoció con el nombre de Tratado de “Amistad y Cooperación “ y también, Tratado “*Arias-Roosevelt*”. La Asamblea Nacional de Panamá lo ratificó el 23 de Diciembre del mismo año, y por su parte el Senado de Estados Unidos lo ratificó el 25 de julio de 1,939.

³³ Castillero P., Ernesto “El Artículo Constitucional que salvó a Panamá de revoluciones durante 28 años”. Revista Lotería No. 148 Pág. 275. Panamá 1960.

La parte principal del *Tratado Arias-Roosevelt* contiene en el Artículo siguiente:

Artículo X: "En caso de conflagración internacional o de existencia de cualquier amenaza de agresión en que peligren la seguridad de la República de Panamá o la neutralidad o seguridad del Canal de Panamá, los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Panamá tomarán las medidas de prevención y defensa que consideren necesarias para la protección de sus intereses comunes. Las medidas que parezcan esenciales tomar a uno de los dos Gobiernos en guarda de dichos intereses y que afecten el territorio bajo la jurisdicción del otro Gobierno serán objeto de consulta entre los dos Gobiernos."³⁴

Es sumamente interesante ver que dicho Tratado fue ratificado por Estados Unidos, semanas antes de estallar la Segunda Guerra Mundial, cuando ya era seguro el estallido de esa gran conflagración. De esta manera dicho Tratado permitió a los norteamericanos la instalación de bases militares en la Zona del Canal y además el de extender el derecho a los norteamericanos de poseer bases militares en todo el país.

Y finalmente el 25 de Enero de 1,955, fue firmado el *Tratado "Remon-Eisenhower"*, este con el nombre de los respectivos presidentes de la época; el Tratado fue firmado por los señores Octavio Fábrega, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y el Embajador estadounidense, señor Selden Chapin.

Este Tratado, entre otros aspectos contiene lo siguiente:

1. Panamá arrienda dos parcelas de tierras contiguas a la residencia del Embajador de Estados Unidos.
2. Panamá se compromete a construir un parque en el área frente a las oficinas de la Embajada de los Estados Unidos.
3. Panamá se compromete a reducir en un 75% el Impuesto de licores nacionales que se vendan en la Zona del Canal.

³⁴ Idem 20. Págs 126-137

4. Panamá permitirá el uso de la base de Río Hato para maniobras y adiestramientos.³⁵

Finalmente, como hemos podido darnos cuenta en el transcurso del presente Capítulo, a lo largo del Siglo XX, Estados Unidos logró posesionarse como una gran potencia mundial, en cuanto al ámbito de Latinoamérica, los Estados Unidos a partir de 1,890, se convirtieron en el Centro de influencia y presencia externa más importante en América Latina, primero mediante la proyección de su presencia militar, poder económico e influencia cultural en la Cuenca del Caribe y en sus alrededores empezaron a ser reconocidos como un actor internacional de primera línea, fortaleciéndose con la construcción del Canal de Panamá y las maniobras políticas que aseguraron una soberanía sobre la Zona del Canal.

En cuanto a los Tratados Suscritos referentes al Canal de Panamá, se puede decir que desde su nacimiento como nación Panamá, fue considerado como una país satélite de los intereses políticos y militares de Estados Unidos, ya que desde su independencia la cual fue financiada y apoyada por los Estados Unidos, pasó a ser una pieza clave para Norteamérica, incluso 15 días después de tomar el poder el recién nombrado Gobierno panameño, concedió a Estados Unidos la cesión a perpetuidad del Canal y los ocho kilómetros de terreno a cada uno de sus lados, esto a través del Tratado Hay-Bunau Barrilla, el cual permitió que Estados Unidos administrara el Canal de Panamá. Sin embargo, esto terminó en el año de 1,977 gracias al Tratado Torrijos-Carter, el cual trataremos a continuación.

³⁵ Idem 13, págs. 254-280.

II. ESTADOS UNIDOS Y SU INFLUENCIA EN LATINOAMERICA 1,900 A 1977:

1. POLITICAS, DOCTRINAS Y ESTRATEGIAS NORTEAMERICANAS:

La expansión y control de los Estados Unidos en América Latina tiene sus antecedentes directos desde el mismo momento en que Estados Unidos es un país independiente y de inmediato empieza a visualizar a Latinoamérica como un espacio geográfico de influencia y dominio norteamericano. Esta posición encuentra su base en las tesis expansionistas, las razones de penetración, la defensa de los "intereses norteamericanos", la salvaguarda de la libertad y democracia, las necesidades de *seguridad continental* o hemisférica ante las agresiones del totalitarismo comunista, la proclamación de la política preventiva que buscó el derecho a *immiscuirse* en los asuntos internos de los países latinoamericanos, se convirtieron en fuente de inspiración para imponer dictados imperiales a nuestros pueblos.

En tal sentido, desde los primeros años del Siglo XX, el Presidente estadounidense *Theodoro Roosevelt*, definió la política de Estados Unidos con respecto a América Latina como la llamada "*política del gran garrote*", la cual consistía en asumir la responsabilidad de poner orden político y financiero en Latinoamérica, el Presidente Roosevelt justificaba la intervención de los Estados Unidos en el propio ejercicio de poder policial internacional, interviniendo en las naciones del Caribe cuyos asuntos financieros y políticos estaban en desorden, en gran medida dicha doctrina era de naturaleza defensiva, y con ella se empezó a asumir la responsabilidad de poner orden político y financiero en América Latina. Siendo esta guía para la acción depredadora y aventurera de los representantes más agresivos del imperialismo y del círculo del poder económico y político norteamericano.³⁶

La intervención del Gran Garrote se evidenció en la República Dominicana, cuando intervino Estados Unidos en la recaudación de impuestos y financieramente, esto sirvió para establecer firmemente dicha doctrina como *política* norteamericana e incluso para legitimar la intervención como un método apropiado para solucionar problemas internos en el hemisferio. Para el fin del periodo de Roosevelt en el cargo, los Estados Unidos tenían una serie de protectorados en el Caribe y en América Central y eran vistos en

³⁶ Idem 9. Págs 40-50.

forma creciente en América Latina como una país que no duraría en intervenir en los asuntos de otra nación para proteger sus intereses. Más importante, los Estados Unidos estaban empezando a enfatizar el mantenimiento de la estabilidad en la región, aunque Roosevelt se quejaba de la maldad crónica y la impotencia, su principal preocupación era la pérdida de relaciones políticas y económicas estables que resultaban de esas condiciones.

En 1,909 concluyó el mandato de Roosevelt y ascendió al poder el *Presidente William Taft* (1,909-1,913) para continuar con la tradición de crear doctrinas, pero había una importante diferencia entre Roosevelt y Taft, mientras las intervenciones de Roosevelt se realizaban para aliviar el mal crónico, Taft buscaba, la promoción y la expansión del poder de los intereses financieros y bancarios norteamericanos. La preocupación de los Estados Unidos por los intereses monetarios en América Latina llegó a conocerse como "*diplomacia del dólar*" la cual se originó en la necesidad económica de la alta burguesía norteamericana que deseaba imponerse monopólicamente en los mercados centro y sudamericanos y sobretodo para derrotar a las pretensiones de los países europeos y asiáticos que anhelaban entrar en los mercados.

Aunque la administración Taft trató de difundir una influencia en el Caribe y en Centroamérica por medio de estos acuerdos financieros menos visibles, en realidad la *política exterior* norteamericana no había cambiado tanto. La Diplomacia del Dólar, antes bien, servía como una especie de punto intermedio en lo que se ha denominado la "era de la intervención", ubicadas entre el Gran Garrote de Roosevelt y la extensiva participación de Wilson en los asuntos latinoamericanos, las acciones de la administración Taft en Haití son sólo variaciones de un tema común. Los objetivos de penetración económica y mantenimiento de la estabilidad política seguían siendo los mismos, pero los medios se tornaron en ese momento un poco más diversos, cuando los hombres de negocios se unieron a los comandantes militares y los administradores civiles para solidificar su peso en el hemisferio.

Es así como entran los demócratas al poder en 1.912 bajo el liderazgo de *Woodrow Wilson*, después de dieciséis años de dominio republicano, pero a pesar de las ideas elevadas y humanitarias del nuevo presidente, América Latina experimentó lo que sólo puede calificarse de una epidemia de intervención económica y militar norteamericana, durante su administración, Wilson envió tropas a controlar situaciones inestables en Haití, la República Dominicana, Nicaragua y Cuba. Trató de influir en el curso de la revolución

mexicana y ordenó al general Pershing que invadiera el país. Finalmente forzó a los nicaragüenses a un tratado y en el proceso alejó a los países de América Central.³⁷

Toda esta intervención de parte del Presidente Wilson derivó de su firme creencia en que los Estados Unidos debían tomar la iniciativa para asegurar que las democracias constitucionales se establecieran y se protegieran en América Latina. Este compromiso con la democracia llevó a Wilson a proponer que los Estados Unidos siguieran una nueva *política de no-reconocimiento de los gobiernos revolucionarios*.

De esta manera se podría decir, que Wilson se diferencio de Taft en que prestó menos atención a la expansión comercial, y de Roosevelt en que afirmaba estar actuando en el interés de valores más altos antes que en un interés en particular. Pero, en la implementación de política hallamos que el Presidente Wilson era por sobre todo un firme proponente del intervencionismo como la herramienta más efectiva de la política exterior norteamericana. Una importante consecuencia de las intervenciones de Wilson fue que las naciones del Caribe y Centroamérica se tornaron políticamente dependientes de los Estados Unidos y en muchos casos en realidad buscaron su consejo o su participación en las decisiones propias de sus países.

De allí prosiguieron las administraciones republicanas de Harding, Coolidge y Hoover durante el periodo de 1,920 a 1,932, las cuales se basaron principalmente en cuestiones económicas internas, pero en términos de los asuntos latinoamericanos, estos tres presidentes prefirieron una política más aislacionista en América Latina, a pesar de ello los Estados Unidos habían logrado preparar a policías locales que mantendrían el orden y ubicarían a personas favorables a los Estados Unidos en los cargos del liderazgo nacional, así, retirarse no plantearía un gran riesgo para su seguridad nacional o sus intereses económicos.

En 1,933 el Presidente *Franklin Delano Roosevelt*, para no perder la costumbre proclamó su doctrina a la que le dio el nombre de "*El Buen Vecino*", los latinoamericanos pasamos a ser los buenos y los norteamericanos los vecinos gracias al patrocinio de Roosevelt, esta doctrina se implementó con el objetivo de convertirse en un muro de contención para el avance de los

³⁷ Idem 9. Págs 65-70.

partidos comunistas que liderados por intelectuales luchaban por la liberación nacional o que iniciaban francos procesos revolucionarios.

La administración Roosevelt expandió su plan de reactivación económica para América Latina creando el Export-Import Bank en 1934, el banco prestaba dinero a los países latinoamericanos con la condición de que los fondos fueran usados para comprar importaciones de los Estados Unidos o de las empresas norteamericanas en América Latina. El renovado espíritu de cooperación iniciado por la administración Roosevelt se torno más importante cuando estallo la Segunda Guerra Mundial, y esta amenazó al hemisferio occidental. Al principio los latinoamericanos eran renuentes a enredarse en una potencial guerra europea y sospechaban de los intentos norteamericanos de comprometer a sus Gobiernos en políticas anti Ejes (adversarios en la Segunda Guerra Mundial), formándose de esta manera entre los países latinoamericanos una posición neutral. Sin embargo, gradualmente desarrollaron vínculos militares y económicos más estrechos con los Estados Unidos.

A comienzos de 1942, la mayoría de las naciones latinoamericanas o habían declarado la guerra a las potencias del Eje —Alemania e Italia— o habían cortado relaciones diplomáticas. La cooperación de la época de guerra entre los Estados Unidos y América Latina cubrió las heridas hechas durante el periodo de principios de Siglo XX o llamado periodo intervencionista. Para fin de la guerra, los Estados Unidos estaban trabajando estrechamente con nuestros países en la defensa del hemisferio, expandiendo las oportunidades comerciales y proveyendo de fondos para proyectos de modernización tales como la Ruta Panamericana.

Fallecido Roosevelt el 12 de abril de 1945, el Vicepresidente *Harry Truman* se convirtió en Presidente de los Estados Unidos y proclamó su propia doctrina la cual inauguró el largo periodo de la “Guerra Fría” contra la Unión Soviética, el fundamento ideológico de la “Doctrina Truman” básicamente estaba dirigido a evitar el deslizamiento de países hacia el comunismo y consecuentemente la *política internacional* se delineaba para convertirse en una murallas de contención del expansionismo de la URSS y lograr la caída o el ablandamiento del Poder soviético que era una amenaza para la paz internacional y para la seguridad de los Estados Unidos.³⁸

³⁸ Hoffmann, Stanley. “Orden Mundial o Primacia. La política exterior norteamericana desde la Guerra Fría”. Grupo editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales Argentina 1980. Págs 15-22.

En 1953, *D. Eisenhower* asumió la Presidencia de los Estados Unidos y su "doctrina" con respecto a Latinoamérica fue una expresión de formas abiertas de intervencionismo. Es importante destacar que la posición de Estados Unidos respecto a América Latina en los años posteriores a la II Guerra Mundial se enmarca en la política global de dominio económico-político de los países latinoamericanos y del Caribe, iniciándose en esos años múltiples movimientos y luchas de liberación nacional en países de América Latina.

Los Presidentes Truman y Eisenhower empezaron a definir la principal responsabilidad de Estados Unidos en América Latina como de protección contra la intrusión comunista y de apoyo a los gobiernos que estaban buscando contener los movimientos revolucionarios considerados de inspiración comunista. En esa época había poca simpatía por la idea de que la revolución resultaba de generaciones de desigualdad e injusticia, la posición adoptada por los líderes norteamericanos durante esa era fue que se debía detener al comunismo y que debían de apoyar a los gobiernos anticomunistas.

Cuando el Presidente *John F. Kennedy* asumió el Gobierno en enero de 1,961 enfrentó el hecho de que desde 1,959 en Cuba se estaba adoptando el comunismo y para finales del Gobierno de Eisenhower se había producido el fin de los vínculos formales entre Cuba y Estados Unidos, rompiéndose de esta manera relaciones diplomáticas. Ante el temor del avance de los procesos revolucionarios, el Presidente John F. Kennedy proclamó en 1,961, su doctrina contenida en la "*Alianza para el Progreso*", que entre otras cosas proponía la realización de planes de reforma agraria desde la óptica del capitalismo, el desarrollo industrial de la región.

La Alianza para el Progreso era un esfuerzo ambicioso por crear una relación de trabajo conjunto con los latinoamericanos para enfrentar sus problemas de desarrollo y llevar el cambio tan necesario a sus sociedades.

En 1,963 fue asesinado el Presidente Kennedy, de esta manera *Lyndon B. Johnson* subió al poder y proclamó su doctrina "Doctrina Johnson", la cual se basaba en un poder expansionista y de injerencia sobre los Gobiernos latinoamericanos.

La administración Johnson (1,964-1,969) llegó a conocerse por su disposición a usar a los militares norteamericanos como una especie de fuerza policial internacional para combatir al comunismo o estabilizar situaciones

que pudieran conducir a la toma comunista. En América Latina y, en particular en el Caribe, el Presidente Johnson era firme en su creencia en que los Estados Unidos debían impedir que se produjera una segunda Cuba. Si los Estados Unidos no podían derribar al régimen de Castro, al menos podían asegurar que su influencia no se difundiera más.³⁹

Durante este periodo se produjo una declinación en la ayuda para América Latina. Pero, además reflejó cambiantes prioridades en su política exterior, el conflicto de Vietnam estaba en ese momento en el centro de la escena y demandaba la atención completa del presidente y también una gran proporción de los recursos presupuestarios. América Latina nuevamente fue colocada en una posición inferior entre los intereses de la política exterior norteamericana cuando sus líderes optaron por combatir la revolución comunista en el sudeste asiático antes que dedicar ayuda exterior a los problemas de desarrollo difíciles y tal vez insolubles en Latinoamérica.

La presidencia de *Richard Nixon* de 1,969 a 1,974, trajo nuevos desafíos y muy diferentes a las relaciones Estados Unidos-América Latina. Los abarcadores programas de ayuda creados bajo la Alianza para el Progreso habían llegado a su fin y ahora se ponía el énfasis en el reemplazo de las subvenciones públicas con incrementada inversión privada y préstamos multilaterales.

Para el año 1,973, el presidente Nixon estaba enfrentado un movimiento de desposeimiento por el asunto de Watergate⁴⁰. *La política norteamericana hacia América Latina* se convirtió en un interés menor a la luz del furor interno que llenó a la Casa Blanca de Nixon, pero el sistema de valores y las pautas éticas que ayudaron a fomentar la crisis de Watergate, resultado de esto se dio la renuncia de Nixon.

Posterior a este suceso histórico de la vida política norteamericana, llegó al Gobierno *Gerald Ford* en 1,974, ocupando la presidencia en una época en que los latinoamericanos agudizaron su crítica a las políticas económicas norteamericanas y rompieron con el largo aislamiento que este país hizo de Cuba. La principal fuente de conflicto con América Latina durante el breve período de *Gerald Ford* fue la promulgación de la Ley de

³⁹ Idem 9, Págs. 99-110.

⁴⁰ Watergate: Fue un asunto en el cual se involucro a la CIA (Agencia Central de Inteligencia), con pagos encubiertos a sus agentes los cuales fueron sorprendidos en acciones de crimen, siendo toda la evidencia destruida, distorsionando los documentos en donde se evidenciaba el crimen, en este asunto la Casa Blanca se vio vinculada.

Reforma Comercial de 1974. Si bien el Presidente Ford le disgustaba la naturaleza proteccionista de la legislación, no pudo detener la aprobación, los latinoamericanos en particular se oponían a la parte de la ley que limitaba la condición denominada preferencial o de nación más favorecida a los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la legislación señalaba a dos socios comerciales de Estados Unidos y les negaba las tradicionales ventajas extendidas a otras naciones latinoamericanas.

Mientras la Ley de Reforma Comercial enojó a las naciones latinoamericanas, los esfuerzos del Presidente Ford por normalizar las relaciones con Cuba fueron bien recibidos, como resultado de serenas discusiones diplomáticas, la administración Ford pareció dispuesta a levantar su apoyo a las sanciones de la OEA contra el régimen de Castro. Lamentablemente, el positivo clima de las relaciones norteamericano-cubanas se deterioró cuando el régimen de Castro decidió enviar tropas de combate a Angola e incrementar su presencia en otros nuevos países africanos, con Castro inflexible en su deseo de ayudar a otros regímenes revolucionarios, la administración Ford no intentó ningún otro gesto conciliatorio.

Posteriormente de 1977 a 1981 el Presidente *Jimmy Carter* trató de difundir sus ideas relacionadas con la *defensa de los derechos humanos*, durante su Gobierno no se definió ninguna doctrina y su política exterior hacia Latinoamérica se trazo bajo el idealismo.⁴¹

La *política latinoamericana* del Presidente Carter se describe mejor como una mezcla de altos principios, compasión humana, creencia en la negociación y una renuencia a intervenir en las revoluciones izquierdistas. Durante su período como presidente, Carter se esforzó por desarrollar una imagen más favorable de los Estados Unidos en América Latina. En parte debido a sus propias convicciones personales y en parte como una reacción a pasadas políticas republicanas, el presidente Carter tenía conciencia del hecho de que los Estados Unidos debían restablecer su credibilidad en el hemisferio.

⁴¹ Jachaturov, Karen. "El Desuso Manifiesto y las Doctrinas de Dominación". Documento de la Revista Siempre, Edición 36. Argentina 2001

2. ESTADOS UNIDOS Y LATINOAMERICA DE 1,977-2002

Cuando la Administración Carter (1,977 a 1,981) dejó la presidencia, su política latinoamericana recibió elogios de aquellos que estaban impresionados con el énfasis que su Gobierno hizo en cuanto a los derechos humanos y los principios democráticos.

Posteriormente, Ronald Reagan se convirtió en el cuadragésimo Presidente de los Estados Unidos en representación de la extrema derecha del Partido Republicano. Asumió el poder en enero de 1,981 y proclamó la Doctrina "*Lucha contra el Terrorismo Internacional*", la cual se basaba en una crítica contra el terrorismo de las guerrillas izquierdistas en América Latina, en lugar de romper vínculos con los Gobiernos autoritarios, Reagan hizo nuevos avances hacia los países como Brasil, Chile y Guatemala y ofreció dar ayuda económica y militar. De 1,981 a 1,983, la administración Reagan proporcionó a El Salvador casi 700 millones de dólares en ayuda, con porcentajes aún mayores de esa ayuda dedicados al enfrentamiento militar y la compra de armas, ya que una de las primeras iniciativas de la administración norteamericana fue el de vincular la revolución en El Salvador con la intervención cubana y soviética.

Sus fundamentos se basaban en que América Latina y el Sur de Asia eran escenario de principios de la tercera fase de la tercera guerra mundial, siendo las primeras dos fases –contención y distensión⁴²-. La política de la Administración Reagan dirigida hacia América Latina se caracterizó por su agresividad concreta en despiadados actos terroristas desatados por la CIA. Fue en base a la doctrina de Reagan de contención del comunismo que las relaciones interamericanas se transformaron en escudo de la seguridad del Nuevo Mundo y en espada de la expansión del poder global de los Estados Unidos.⁴³

Con respecto a América Latina estas dos décadas 70' y 80', modificaron el papel dominante de los Estados Unidos en los asuntos mundiales y en consecuencia también han ido cambiando las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina. La diversificación de las relaciones exteriores de América Latina estuvo relacionado con la fragmentación o multipolarización

⁴² Contención : Contenerse de ir a una Guerra, Disuasión significa actuar frente a un oponente, instándolo a hacer algo, es decir prevenir una acción mediante la confrontación de riesgos al oponente que él no está dispuesto a correr.

⁴³ Langley, Lester D. "América y Las Américas" Los Estados Unidos en el Hemisferio Oeste. Ediciones Devenir, Buenos Aires, Argentina 1,993.

del poder mundial, en la segunda mitad del decenio de 1,980 este contexto cambio radicalmente, el desarrollo gradual de una economía mundial más la existencia de unas relaciones más flexibles entre las superpotencias y la desmilitarización de la política regional transformaron las relaciones estratégicas, políticas y económicas de América Latina con los Estados Unidos, el Japón, la Comunidad Económica Europea –ahora Unión Europea- y la Unión Soviética.⁴⁴

En 1,986, George Bush quien fuera Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Vicepresidente de Reagan, fue electo Presidente y en calidad de sucesor de Reagan, heredó su doctrina que de inmediato impuso en el mundo.

Con la caída del muro de Berlín en 1,989, la desintegración de la Unión Soviética y el apresurado entierro del socialismo, quedó Estados Unidos en calidad de árbitro único e indiscutido del mundo y más aún, como nunca antes en la historia de la humanidad, un solo país tenía bajo su responsabilidad el desempeño del rol de policía del mundo. América Latina sufrió las consecuencias. En los años noventa la situación en Latinoamérica era crítica, ya que a partir de la desintegración de la Unión Soviética, los regímenes políticos de la derecha latinoamericana se expandieron y consolidaron, dirigiendo a sus naciones a los nuevos modelos económicos –neoliberalismo económico⁴⁵- recetados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Para el año de 1,993, Bill Clinton, miembro del Partido Demócrata, asumió la Presidencia de los Estados Unidos; por la coyuntura del esquema mundial se ha venido considerando que cada vez su tendencia es más sólida hacia la unipolaridad. La política de Clinton respecto a Latinoamérica, fue una continuación a la política neoliberal, asimismo se dio inicio a la creación del ALCA (Area de Libre Comercio de las Américas) para el 2,005.

El ALCA se basa en una preservación y fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas; promoción de la prosperidad

⁴⁴ Varas, Augusto. "La Seguridad del Hemisferio Occidental en el Periodo Posterior a la Guerra Fria", Revista Perspectiva Latinoamericana. Chile 1993. Págs. 45-49.

⁴⁵ Neoliberalismo económico: impulsa la modernización de los Estados sobre la base de la privatización de los patrimonios nacionales, de la pérdida de soberanía que comienza a plasmarse en las tesis de la soberanía limitada y en la entrega de los recursos naturales.

mediante la integración económica y el libre comercio; erradicación de la pobreza y la discriminación en el hemisferio americano.⁴⁶

A finales del Siglo XX, se fue modificando el papel de los Estados Unidos en los asuntos mundiales y en consecuencia también en América Latina, en cuanto a las políticas y estrategias norteamericanas han dejado atrás la base de la seguridad, para transformarse en relaciones meramente económicas.

Las administraciones estadounidenses de George Bush y Bill Clinton establecieron la promoción de la democracia como un punto clave del nuevo rol internacional de los Estados Unidos en el Mundo, pasando el tema de la democratización a formar parte prioritaria en sus agendas de Gobierno.

3. LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN AMERICA LATINA:

Con la Guerra Fría, la geopolítica clásica de origen alemán e inglés fue retomada por Estados Unidos, se planteó la necesidad de mantener el status quo⁴⁷ como situación más segura, tanto en el plano nacional como internacional. Se justifica la tutela hegemónica⁴⁸ al considerar que el sistema democrático sólo es posible en las naciones modernas, de tal manera, se creyó necesario dar seguridad a los regímenes de los países atrasados frente a la influencia de la Unión Soviética. El apoyo a dictaduras civiles o militares fue una modalidad de esta visión.

En 1,954, en la Conferencia Panamericana de Caracas se condenó el comunismo por primera vez de manera explícita y se mencionó el "aventurerismo" comunista como la causa principal de la inestabilidad en la región. En los años sesenta se percibe la pobreza como otro factor importante de inestabilidad política, surgen la Alianza para el Progreso(mencionada con anterioridad), contra la pobreza y los programas ampliados de contrainsurgencia contra la subversión. Por otra parte, se frenan los procesos políticos de carácter reformista y se atenta contra los gobiernos considerados progresistas o de izquierdas.

⁴⁶ Rodas Melgar, Haroldo. "El Nuevo Orden Económico Internacional", Revista Política y Sociedad No 34, Guatemala, diciembre 1996.

⁴⁷ Como menciona Morgenthau, la política de statu quo tiende al mantenimiento de la estructura de poder existente en un determinado momento de la historia, es decir una política exterior de este tipo tiende a conservar el poder y evitar el cambio de la distribución del poder en su favor, esto regularmente se da al final de una guerra, cuando la distribución de poder ha sido establecida en algún Tratado de paz.

⁴⁸ Hegemonía: Influencia dominante que ejerce un Estado sobre otros.

Por su parte, los Estados Unidos comienzan a aplicar en América Latina la estrategia de contención⁴⁹, la disuasión⁵⁰ era el concepto fundamental de dicha política. Para disuadir se requería una alta capacidad militar y la incorporación de los aliados regionales en la cruzada mundial contra el comunismo, la "guerra revolucionaria" se concretó como la estrategia del comunismo y el "enemigo interno" se convirtió en la amenaza principal.

En este contexto, la gran mayoría de los golpes de Estado e intervenciones militares del Siglo XX en América Latina fueron apoyados o avalados directa o indirectamente por los diferentes gobiernos de Estados Unidos, con la aparición de la Doctrina de Seguridad Nacional, la intervención norteamericana se hizo más evidente.

La formulación e implantación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina tiene expresiones concretas de acuerdo con las particularidades históricas, económicas y políticas de cada país. La conclusión principal que se puede sacar de la formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina es que ésta fue, ante todo, un Planteamiento ideológico y político, operacionalizado en la práctica de los golpes de Estado y formulado desde el punto de vista de una racionalidad eminentemente militar. Como tal no tuvo mayor importancia en el desarrollo institucional militar por el contrario, lo desvirtuó. Si tuvo importancia, y bastante, en el aspecto político, sus efectos de distorsión sobre las instituciones militares fueron profundamente negativos puesto que alteraron los cánones profesionales y desviaron los principios castrenses hacia otras funciones ajenas al quehacer militar. Las fuerzas armadas del continente se vieron envueltas en un proceso degenerativo.⁵¹

⁴⁹ Contención: Estrategia para contener o detener la entrada de la ideología comunista a Latinoamérica.

⁵⁰ Disuasión: En un sentido estricto de palabra significa actuar frente a un oponente. Los estrategas norteamericanos de postguerra le dieron una interpretación muy concreta "detente" para referirse a la política de prevenir una acción mediante la confrontación de riesgos al oponente que él no está dispuesto a correr.

⁵¹ Padilla, Eva "La Seguridad Nacional Norteamericana", Chile. Internet www.derechoschile.com/basicos/definicion/DSNpadilla.htm

4. ESTADOS UNIDOS-GUERRA FRÍA Y SU VINCULACIÓN CON EL CANAL DE PANAMÁ:

El contexto internacional de posguerra, y sobre todo, el inicio de las confrontaciones este-oeste, origen de lo que se llamó Guerra Fría⁵² y del desarrollo de la carrera armamentista, tuvieron un impacto importante y decisivo en la estructura, naturaleza y composición de la presencia militar de los Estados Unidos en Panamá. Con la creación del Departamento de Defensa de los Estados Unidos en 1,947, luego de una reorganización de las fuerzas armadas norteamericanas, va a permitir la creación de importantes comandos unificados en diversas partes del mundo. Desde principios de la década de los años cincuenta hasta fines de 1,961, aproximadamente 175 mil militares extranjeros fueron entrenados en los Estados Unidos y otros 50 mil fueron entrenados en instalaciones de ultramar de los Estados Unidos, tales como las de la Zona del Canal de Panamá y en la Base Clark de la Fuerza Aérea, en Filipinas. Entre los Comandos que se establecieron se encontraba el "Comando del Canal" en noviembre de 1,947, el cual estaba dirigido por un comandante en jefe.

La importancia que tuvo la Zona del Canal de Panamá durante el periodo de la Guerra Fría fue vital, ya que la difusión de los principios de la doctrina de la seguridad nacional y de las doctrinas y políticas antes mencionadas, fue una pieza clave en la Escuela de las Américas fundada por el Gobierno norteamericano en 1,946, con el nombre de Centro Latinoamericano de Adiestramiento, en el Fuerte Amador de la Zona del Canal, con el propósito de capacitar a los oficiales de las fuerzas armadas de la región.

Además en la Zona del Canal de Panamá funcionaron las siguientes bases militares:

En el sector Pacífico:

- Farfán : Estación del Comando Naval
- Farfán: Estación Naval del Canal de Panamá
- Cocoli
- Fuerte Amador: Estación Naval del Canal de Panamá

⁵² Guerra Fría: Expresión usada para calificar la situación de conflicto y el estado de tensión que surgió después de la II Guerra Mundial entre el bloque occidental y el de los países socialistas. Su periodo se extiende aproximadamente entre 1,947 y 1,992, en que las dos potencias hegemónicas -Estados Unidos, Unión Soviética- mantienen una rivalidad total sin recurrir al estallido bélico.

- Albrook: Estación de la Fuerza Aérea.
- Albrook: Area Industrial y Altos de Curundú
- Curundú
- Corozal

En el sector Atlántico:

- Gatún
- Fuerte Davis
- Fuerte Sherman
- Fuerte Gulick⁵³

En el Fuerte Sherman se hallaba la U.S. Army Jungle Warfare School, con cursos sobre guerra en la selva, en el Fuerte Clayton funcionaba la Cartographic School of the Inter American, fundada en 1952 y que preparaba especialistas en cartografía, útiles para la contrainsurgencia. En el Fuerte Gulik se encontraba la Escuela de las Américas que se menciona con anterioridad, dividida en cuatro departamentos que brindaban en cada caso los siguientes cursos: Departamento de Comando (entrenamiento en comando y estado mayor); Departamento de Operaciones (acción cívica, contrainsurgencia, guerra en la selva); Departamento de Logística (inteligencia, policía militar, asistencia médica y abastecimiento); Departamento Técnico (mecánica).

También en Fort Gulik se hallaban destacadas las denominadas "Fuerzas Especiales", cuerpo creado en 1,962 y al que se le conoce con el nombre de "boinas verdes" y de ellas formando los efectivos de la Special Action Force for Latin América -Fuerza Especial de Acción para América Latina-, la que dividida en diecisiete grupos brindaba entrenamiento y asesoramiento en contrainsurgencia. En la Zona del Canal de Panamá funcionaba además, en la Base Albrook de la Fuerza Aérea de Norteamérica, la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea (Inter-american Air Force Academy), establecida en 1,943.

Y más importante que éstos en la Zona del Canal de Panamá, se encontró la sede del Comando del Sur del Ejército de los Estados Unidos

⁵³ Araúz, Celestino. "Bases militares. Nacionalismo o entrega de la soberanía". Panamá, ediciones IDEN, 1996.

creado en 1,963 sustituyendo al Comando del Canal, el cual tenía a su cargo la supervisión de la mayor parte de las actividades de las misiones militares de Norteamérica en América latina, incluyendo sus funciones de entrenamiento y el área en la cual es responsable por la protección y acrecentamiento de los intereses de los Estados Unidos incluidos en las áreas terrestres de Sudamérica y América Central excluyendo México. Este Comando se le asignaron responsabilidades que más allá de la defensa del Canal, su ámbito de acción se extendió en toda América Latina.

El papel del Comando del Sur del Ejército de los Estados Unidos, tuvo tres misiones básicas: *Primero*, fue directamente responsable por la defensa del Canal de Panamá. *Segundo*, fue responsable de planes de o para eventuales situaciones de crisis en países de América Latina, las cuales podrían requerir de una respuesta militar de los Estados Unidos. *Tercero*, el Comando en conjunto supervisaría la asistencia militar a las naciones de la región, incluyendo asesores representativos estadounidenses, equipos de entrenamiento solicitados por los países latinoamericanos y el sistema de Escuelas militares en la Zona del Canal.⁵⁴

El Comando Sur se caracterizó por ser un comando unificado regional que aglutinaba las tres armas (aéreas, terrestres y navales) de las fuerzas armadas estadounidenses incluyendo compañías de la infantería de marina y un sin número de instalaciones y componentes militares de todo tipo y naturaleza, con esto los Estados Unidos crearon un verdadero enclave militar en el Istmo.⁵⁵

La presencia militar de los Estados Unidos en la Zona del Canal les sirvió como confiable disuasivo al aventurerismo de los elementos radicales – comunistas-, quienes estarían más activos en el hemisferio si no hubiera existido el Comando del Sur.

⁵⁴ Veneroni, Horacio "Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina", Ediciones Periferia, Argentina 1973. Pág. 29-45.

⁵⁵ Guardian Guerra, Reymundo "Panama-Estados Unidos". Departamento de Historia de la Universidad de Panamá, IDEN, 1970.

En si las relaciones de política exterior militar de los Estados Unidos con relación a América Latina se pueden definir en dos períodos; Primero que parte desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1,945 y llega hasta 1,961, cuando se instala el Gobierno de la administración demócrata de Kennedy en Norteamérica, en ese lapso aquella política puso el acento en la defensa colectiva, fundada en la "Solidaridad Continental", frente a un eventual ataque extracontinental. Tal doctrina permitió a los Estados Unidos lograr, en el plano político, la suscripción en 1,947 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- y en el plano económico, la colocación en el mercado latinoamericano de una parte del material bélico estadounidense sobrante de la Segunda Guerra Mundial y de la guerra de Corea.

El segundo período, claramente definido a partir de 1,961, en el que los Estados Unidos inician un redefinición del papel que las fuerzas armadas latinoamericanas desempeñaban en el continente y en sus propios países, pretendiéndoseles asignar exclusivamente la misión de guardianas del orden interno. Es en este segundo período cuando la Zona del Canal de Panamá toma extrema importancia en su papel de centro estratégico para la defensa y base de la Seguridad Nacional Norteamericana.⁵⁶

En resumen, la evolución de las relaciones de Estados Unidos-América Latina puede sintetizarse como un impulso continuo de Norteamérica de influir y controlar el hemisferio occidental. En muchos aspectos, la política norteamericana en América Latina se veía reflejada en el ascenso al poder de Estados a nivel mundial, a medida que Estados Unidos crecía en su economía industrial, su poderío militar y su reputación, se preocupó más por su posición de potencia en la región y a veces se mostró paranoico en cuanto a mantener la seguridad y la estabilidad en su tercera frontera. Este ascenso a la condición de superpotencia amplió la disposición norteamericana de intervenir en Latinoamérica, no sólo para mantener la seguridad y la estabilidad propia, sino también para imprimir en otras potencias su capacidad para controlar los acontecimientos en esta región.

⁵⁶ Idem, Pág 71-75

En cuanto a la seguridad y estabilidad de la región, Estados Unidos opto por mantener puntos estratégicos para su defensa, siendo el más importante La Zona del Canal de Panamá. Lo que inicio como la instalación de bases militares para garantizar la seguridad de la vía acuática en el Canal, se convirtió a lo largo del Siglo XX, en la sede de las más importantes bases militares, introduciéndose en la Zona del Canal la formación de un inmenso complejo militar que no tenía que ver directamente con esa gran obra de ingeniería que unió los caminos marítimos internacionales. Estados Unidos creó en la Zona del Canal de Panamá, una importante estructura bélica que se convirtió en parte de su aparato ofensivo y defensivo a nivel geopolítico mundial, esto durante la Guerra Fria.

III. EL TRATADO TORRIJOS-CARTER 1,977-1,999:

I. ESTADOS UNIDOS Y EL ORDEN MUNDIAL:

Durante la década de los años 70' los Estados Unidos inician una nueva estrategia a nivel mundial del proceder durante la Guerra Fría, esta se le conoció con el término de "Detente"⁵⁷ el cual se designó la posibilidad de un relajamiento de tensiones entre las dos superpotencias (Estados Unidos-URSS). Esto se produjo a consecuencia de que ambas consideraban deseable un mejoramiento de sus relaciones, aunque sus motivos no eran idénticos y esa divergencia originó futuros desacuerdos y hostilidad.

Esto se debió al hecho de que en Unión Soviética, el liderazgo estaba en manos del Politburó, donde los desacuerdos eran continuos respecto al mejoramiento de las relaciones con Estados Unidos, además existían tendencias ambiguas entre ellos, las cuales incluían 1) rivalidades dentro del movimiento comunista internacional que intensificaban las presiones para competir pro el manto de la militancia en Asia, pero que al mismo tiempo distendían las inhibiciones con respecto al trata con Estados Unidos y obligaban a la Unión Soviética a reevaluar sus propias preocupaciones de seguridad; 2) El logro de la paridad estratégica soviética, que sin duda significaba para los líderes del Kremlin la tentación de seguir adelante en pos de la superioridad, pero que al mismo tiempo los liberaba del temor a la inferioridad y posibilidad así, por primera vez, serias negociaciones acerca del control de armas; 3) la expansión del poder económico y militar soviético en el Tercer Mundo, que significaba un crecimiento de la influencia de Moscú pero al mismo tiempo un nuevo interés por controlar las crisis que allí se produjeran y 4) el surgimiento, dentro de la Unión Soviética, de una economía industrial madura, que podía servir de base para una mayor existencia de una sociedad orientada hacia el consumo. Durante esa década se entraba como Secretario General de la URSS, Leonid Brezhnev, quien desempeñó un papel muy activo en el apoyo de la detente.

⁵⁷ Detente: |En francés significa "calma, distensión, comodidad". Este término se inicio con Kennedy , quien lo había utilizado para describir el proceso de relajación de las tensiones con los rusos en 1,963. Este es un termino francés , sin embargo Nixon y Kissinger le atribuían el significado como un medio para contener el poder y la influencia de la Unión Soviética.

Por su parte en Estados Unidos, se iniciaba la nueva administración de Richard Nixon inició en 1,969 donde se hizo una revisión más extensa de la política soviética desde el principio de la Guerra Fria, estos cambios se debieron en parte al reconocimiento de que la influencia global estadounidense se había limitado seriamente debido a problemas económicos y políticos internos —la influencia de la guerra de Vietnam— y a las nuevas tendencias en las relaciones internacionales. Habían aparecido nuevos centros de poder político y económico, incluyendo Europa Occidental, Japón y China, respecto a esto Henry Kissinger, Consejero de Seguridad Nacional, declaraba que había cinco grandes poderes económicos en el mundo: Estados Unidos, Unión Soviética, Europa Occidental, Japón y China comunista, las cuales debían de tener un equilibrio entre sí en vez de actuar uno en contra de otro, y que ese equilibrio de poder debía de ser parejo.⁵⁸

Además Estados Unidos estaba dispuesto a reconocer los intereses políticos esenciales de los estados comunistas y a negociar con ellos sobre estas bases, así como el de cambiar el concepto soviético de las relaciones internacionales, integrarlo como elemento estable dentro del orden mundial existente y construir sobre el equilibrio resultante una estructura de paz que terminaría para siempre con la persistente Guerra Fria. El Gobierno norteamericano durante esa época ya no buscaba la superioridad sobre la URSS en todas las áreas de armamentos estratégicos, el concepto clave era mantener un poderío suficiente para disuadir un ataque y proteger ciertas áreas del mundo, como Europa Occidental y Japón, de vital importancia para la *seguridad* estadounidense. Fundamentalmente, el interés para mejorar las relaciones residía en la conciencia dentro del Gobierno norteamericano, así como en Moscú, de las terribles consecuencias que traería una tercera guerra mundial, cuya posibilidad habían aumentado por la ilimitada competencia armamentista.⁵⁹

Entre las primeras negociaciones que se dieron esta la declaración de "Principios Básicos" que eran la base de las relaciones norteamericanos-soviéticas la cual fue firmada por Nixon y Brezhnev en la Cumbre de Moscú en mayo 1,972, la cual obligaba a ambas parte a hacer lo máximo posible para evitar los enfrentamientos militares, a ejercer la restricción en sus relaciones mutuas. Los esfuerzos destinados a lograr ventajas unilateralmente. Posteriormente se firmó en agosto de 1,975 el Acuerdo de Helsinski en el

⁵⁸ Lewis Gaddis, John, "Estrategias de la Contención". Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales, Argentina 1989.

⁵⁹ Brower, Daniel R. "El Mundo en el Siglo XX".

cual, la Unión Soviética se comprometió a cumplir una gran cantidad de obligaciones destinadas a promover la causa de los derechos humanos dentro de su territorio y el de sus satélites.

De esta manera surge un Tratado firmado por la Unión Soviética y Estados Unidos en 1,972, dicho tratado se le llamo SALT I ⁶⁰ (Conversaciones para Limitación de Armas Estratégicas), el cual era un tratado de armas en donde se restringía el desarrollo de nuevos misiles ofensivos, este tratado dio como resultado, una serie de acuerdos para limitar el tipo y composición del armamento nuclear de ambas naciones. Lo sobresaliente de este Tratado fue la prohibición de ambas partes a desarrollar un sistema de ABM ⁶¹ en gran escala, el cual en Junio del 2,002 acaba de caducar, facilitando de esta manera la concretización del Plan Estratégico Norteamericano de Escudo Antimisiles.

Posteriormente, entro una nueva administración a Estados Unidos la de Jimmy Carter, la cual inició conversaciones en 1,977 de reconocer a los gobiernos comunistas de Cuba y de Vietnam ⁶², a finales de 1,978 normalizó las relaciones con la República Popular de China. Más adelante en el año de 1,979 se firmo un nuevo tratado llamado SALT II, el cual estableció un conjunto de limites principalmente en el número de misiles balísticos intercontinentales (ICBM) y misiles lanzados por submarinos.

De esta manera en la década de los años 70' Estados Unidos estaba comprometido a conservar los elementos básicos del nuevo esquema de relaciones globales, incluyendo el sistema económico que protegía el comercio y las finanzas capitalistas internacionales y la independencia de los estados nacionalistas no comunistas en todo el mundo. Por su parte, los dirigentes soviéticos seguían contemplando las relaciones mundiales, por el contrario, como una lucha entre los dos sistemas, capitalismo y socialismo, y deseaban proteger y animar los estados progresistas y movimientos políticos que se opusieran al imperialismo occidental.

⁶⁰ SALT I: tomó la forma de Tratado que limitaba a ambas partes a no más de dos emplazamientos ABM y fue aprobado por el Senado en agosto de 1,972. este tenía una duración de cinco años que ponía un techo a los lanzadores de ICBM y SLBM fue aprobado por el Congreso en septiembre de 1,972.

⁶¹ El Tratado ABM: ES un Tratado de Misiles Antibalísticos, prohibía que Estados Unidos y la Unión Soviética pusiesen en marcha sistemas de defensa antimisiles que cubrieran todo el territorio nacional. Además prohibía el desarrollo, prueba y uso de un sistema de defensa con misiles que pudieran ser lanzados desde la tierra, el mar, el aire o el espacio

⁶² Estas iniciativas no se llevaron a cabo debido a la continuación de la actividad cubana en Africa y la invasión vietnamita en Camboya

Además en esta década se estructuró un esquema de cooperación donde se definieron reglas del juego para evitar enfrentamientos permanentes, se aceptaron una mayor y más activa participación de otros actores internacionales como lo fue la República Popular de China, Europa Occidental, Japón, etc. Optándose por la disuasión como estrategia militar y nuclear y la diplomacia para el entendimiento global. Las empresas multinacionales surgen como actores económicos y políticos en el sistema internacional. Como avanzada del sistema capitalista contemporáneo, usan alta tecnología para su producción de bienes sofisticados en escala mundial.

Posteriormente, en los años 80', el relajamiento de las tensiones dejó de ser prioridad en las relaciones Estados Unidos-Unión Soviética, a principios de la década, esto debido a diversos factores: Primero, la disposición soviética para intervenir directa o indirectamente en los conflictos políticos del Tercer Mundo provocó una nueva ola anti-comunista en Estados Unidos, esto durante la Administración de Ronald Reagan, la oposición que mantenía Reagan a la dirigencia sandinista de Nicaragua creció hasta que Estados Unidos prácticamente estaba en guerra con ese pequeño país, intervino indirectamente con ayuda militar a las guerras nicaragüenses, con la esperanza de derrocar a los sandinistas.⁶³

Un segundo factor, fue la aparición de nuevas armas soviéticas⁶⁴, lo que condujo al Gobierno norteamericano a emprender una importante expansión de su poderío militar, incluyendo una marina mucho más numerosa, el programa de armamentos más costoso fue el elaborado y problemático sistema de defensa espacial "Guerra de las Galaxias".

Reagan introdujo por primera vez la Iniciativa Estratégica Defensiva en medio de la controversia acerca de los gastos en armamentos, el misil experimental y el control de armas, basándose esta estrategia en tecnologías sofisticadas tales como rayos láser y rayos de partículas y por que se basaría en el espacio, se le dio el nombre de *Guerra de las Galaxias*. Oficialmente la Iniciativa Estratégica era una defensa en etapas que utilizaba diferentes tecnologías mencionadas con anterioridad para destruir a los misiles atacantes durante cada fase de la trayectoria balística, era un escudo protector sobre Estados Unidos.

⁶³ Hoffmann, Stanley. "Orden Mundial o Primacia. La política Exterior norteamericana, desde la Guerra Fra" Grupo editor Latinoamericano Págs. 69-80

⁶⁴ Entre las nuevas armas se encuentra el Misil SS-19 el cual llevaba 10 ojivas nucleares y misiles SS-20

Con la Iniciativa Estratégica Defensiva, Reagan había socavado el movimiento antinuclear, si esta iniciativa funcionaba, superaría a los soviéticos, para proteger a la población la defensa tenía que ser virtualmente perfecta, por lo que restauraría la credibilidad de la disuasión norteamericana y la estabilidad de la disuasión mutua, la meta de dicha estrategia era hacer de la disuasión mutua –la relación de los rehenes recíprocos- algo más seguro. La cual llevaría a una intensa carrera armamentista defensiva y ofensiva, en la cual las tecnologías defensivas sólo lo harían temporariamente, el sistema sería muy caro y amenazaría el presupuesto para otras fuerzas estratégicas y convencionales, en consecuencia el mejor camino era la reducción de armas por medio de negociaciones bilaterales. En un encuentro cumbre de 1,985 en Islandia, Gorbachov insistió en reafirmar el Tratado sobre armas ofensivas de 1,972 el cual, si bien permitía la investigación sobre armas ofensivas, no permitía que se desarrollaran o se probaran sistemas defensivos con base en el espacio, Reagan rechazó la oferta de Gorbachov sobre la base de que si la Iniciativa se limitaba al laboratorio, sería el final del sistema. Sin embargo, con la renuncia del Start –Conversaciones para Reducción de Armas Estratégicas- aumentaría los problemas entre ambas naciones, por lo que no implemento dicha Iniciativa

El fundamento de Gobierno de Reagan constituyó el fin definitivo del periodo de *detente*, la política exterior de Reagan era una vuelta a la clásica política de la contención posterior a la Segunda Guerra Mundial, el énfasis primordial se puso en las relaciones Este-Oeste.

Sin embargo, todo cambio cuando el nuevo líder soviético, Mikhail Gorbachev subió al poder en 1,985, las reuniones entre los jefes de estado ruso y norteamericano se iniciaron nuevamente. Los cambios profundos que se dieron en los años ochenta, los cuales prometieron mejores perspectivas para los países del mundo.

Para finales de los años 80', se dieron transformaciones mundiales, poniendo fin al enfrentamiento bipolar y dando lugar a una reorganización política y estratégica mundial. A finales de la década comenzó a erigirse una nueva estructura de las relaciones políticas internacionales, esto debido a varios factores: Primero: En el Este, las reformas introducidas en la Unión Soviética⁶⁵, las cuales se conformaban por dos elementos: *Perestroika* la cual se orientaba a una reestructuración económica y el *glassnot* la cual consistiría

⁶⁵ Entre las Reformas se encuentran Perestroika, Glassnot

en una liberalización política. De esta manera afectaron al resto de los sistemas políticos y económicos de Europa oriental: fue demolido el hito del Muro de Berlín; Alemania se reunificó; se puso fin al Tratado de Varsovia y se fragmentó la Unión Soviética, todos estos fenómenos acabaron con el concepto mismo del Este y pusieron fin a la circunstancia estratégica bipolar.

Durante los años ochenta, las dos superpotencias necesitaban tiempo para restaurarse, las medidas políticas de Reagan liberaron las energías de su sociedad; las de Gorbachov sacaron a la luz las disfunciones de la suya. Los problemas de los Estados Unidos eran susceptibles de hacer cambios de política; en la Unión Soviética, la reforma produjo una acelerada crisis del sistema. En 1991, las democracias habían ganado la Guerra Fría.⁶⁶

Este era el panorama, cuando se dio inicio al proceso de entrega del Canal por parte de Estados Unidos hacia Panamá, y principalmente el logro de la negociación y firma del Tratado Torrijos-Carter.

2. TRATADOS TORRIJOS-CARTER:

1.1. Negociación y Firma de los Tratados Torrijos-Carter:

No fue fácil llegar a la negociación de Tratados con Estados Unidos en cuanto al tema del Canal de Panamá, como hemos podido ver Panamá nació prácticamente ligada al Canal, ya que al constituirse como República independiente separándose de Colombia el 3 de noviembre de 1,903, comprometiéndose con un Tratado firmado 15 días después, que aseguraba la presencia de Norteamérica a perpetuidad en el Canal.⁶⁷

El Tratado⁶⁸ en mención fue el Tratado Hay-Bunau Varilla que expuso en capítulos anteriores, establece que Panamá cede a Estados Unidos el uso, ocupación y control de la Zona del Canal para fines específicos de la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal por tiempo indefinido.

⁶⁶ Kissinger, Henry, "La Diplomacia", Fondo de Cultura Económica, México 1995.

⁶⁷ Vásquez, Carrizosa Alfredo "Relato de Historia Diplomática de Colombia". Los Límites de Colombia y la diferencia con Estados Unidos sobre Panamá. Centro Editorial Javeriano. Santa Fé de Bogotá 1.996.

⁶⁸ TRATADO: El Convenio de Viena define el Tratado como "un Acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera sea su denominación particular" (Artículo 2 (1) (a)).

El Tratado Hay-BunauVarilla, único en su género en la historia del Derecho Internacional, ya que el mismo fue redactado y suscrito sin la participación de panameño alguno, como lo mencioné con anterioridad el señor Philippe Bunau Varilla era de origen francés fue nombrado representante del grupo de independentistas que deseaban independizar a Panamá de Colombia para obtener el reconocimiento de la independencia panameña, por lo que solicitaron ayuda a Estados Unidos, el señor Philippe ansioso de conseguir un Tratado del Canal con intención de salvar para su empresa lo que Estados Unidos pagaría a la vieja compañía francesa por bienes y derechos, cabildeó en Estados Unidos respecto del Canal. De esta manera Estados Unidos toma posesión del Canal de Panamá.

La historia de la Firma y negociación de los Tratados Torrijos-Carter se iniciaron a principios de la década del sesenta, pues, aunque el Tratado Remón-Eisenhower (descrito en el Capítulo I) hacía pocos años se había firmado, no resolvía nada, y las diferencias entre panameños y estadounidenses continuaban igual, haciéndose necesario gestionar otro Tratado que las resolviera.

El 11 de octubre de 1968 se da un Golpe de Estado al entonces Presidente de Panamá Dr. Arnulfo Arias, tomando el poder el General Omar Efraín Torrijos Herrera, iniciándose las negociaciones con Estados Unidos a través del Embajador-negociador Dr. José Antonio de la Ossa. Para abril de 1971 se nombran, además, los Negociadores Carlos Alfredo López y Fernando Manfredo, en enero de 1972 se agrega Dionégens De La Rosa, la cartera de Relaciones Exteriores la ocupaba el Licenciado Juan Antonio Tack, quien participaba directamente en las negociaciones.

Estas se reanudaron en Washington, y después de varios meses Estados Unidos presentó formalmente unas propuestas que fueron aceptadas por los negociadores panameños, lo medular de esas propuestas es que el tratado sería a 50 años y se realizaría una transición por etapa, es decir, que la policía norteamericana gradualmente se iría retirando, que Panamá recuperaría la jurisdicción plena sobre su territorio, además Estados Unidos buscaba la opción de que se construyera un canal a nivel del mar, siendo esta una condición primordial impuesto por Estados Unidos.

Tal propuesta fue rechazada de inmediato por el General Torrijos, enviando además en 1972 al Doctor Jorge Illueca a que se agregara al grupo negociador, tomando este el mando del grupo. Por su parte, el General

Torrijos y su equipo habían llegado a la conclusión que mientras el problema sólo involucrara a los dos países, los norteamericanos no le darían suficiente importancia y siempre estarían negociando apoyados en una plataforma fuerte, pero si la causa panameña se internacionalizaba, los norteamericanos aflojaría y Panamá podría sacar ventajas. Basado en esta nueva estrategia Torrijos puso su equipo a internacionalizar el problema panameño.

Esto se dio en tres fases: Primero se hizo buscar el apoyo de los Presidentes vecinos como los de Venezuela, Colombia y Costa Rica, quienes muy gustosamente aceptaron cooperar con la causa panameña, posteriormente Segundo orquestó una campaña agresiva, especialmente a nivel continental, la cual fue aceptada y respaldada por la gran mayoría de los dirigentes latinoamericanos y, Tercero convocar una reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para reunirse en Panamá, con toda la abierta y decidida oposición de los Estados Unidos, Panamá logró que el 15 de Marzo de 1,973 se iniciaran en Panamá las reuniones del Consejo de Seguridad de la ONU, con este paso Torrijos llevó al plano mundial la causa panameña.

Dichas reuniones terminaron con una resolución aprobada por la gran mayoría de los miembros en contra de Estados Unidos, pero la misma no se hizo efectiva porque los norteamericanos hicieron uso del veto que les permitía el reglamento interno. Después de este hecho, Estados Unidos le tomo mayor interés al caso de Panamá, y decidió tomar medidas, entrando en ese periodo como Secretario de Estado Henry Kissinger, nombrando en enero de 1,974 al Embajador y negociador norteamericano William J. Jordan y al Señor Ellsworth Bunker quien verdaderamente se iba a encargar de las negociaciones.

Entre los años de 1,974 y 1,975 las negociaciones permanecieron estancadas por diferencias existentes entre los militares y los diplomáticos negociadores. Esta situación de relativa calma fue aprovechada por Torrijos para continuar internacionalizando la causa panameña. De allí aprovechándose del Movimiento de Países No Alineados⁶⁹, sin embargo los norteamericanos a través de su embajador en Panamá trataron de persuadir a Torrijos de que no usar esa tribuna política, pero les fue imposible conseguirlo, pues el General Torrijos a finales de agosto de 1,975 en Lima, Perú, comenzó a formar parte del Movimiento de los Países No Alineados.

⁶⁹ Movimiento de países no Alineados: Surgió en los años de la división del mundo en dos bloques militares Este-Oeste entre los años 1,949-1,955, se autodenominaron así los países que no deseaban quedar incluidos en ninguno de esos dos bloques militares.

En si la negociación del Tratado Carter-Torrijos de 1977 fue difícil, puesto que es una relación entre la potencia más rica y poderosa del mundo y una pequeña nación, mientras que al mismo tiempo, Panamá debía mantener una unidad interna para lograr avanzar en la negociación.

Finalmente en Washington el 7 de septiembre de 1,977; Panamá y los Estados Unidos firman los Tratados Torrijos-Carter, llamado a sí por la presencia de los Presidentes de Estados Unidos Jimmy Carter y de Panamá Omar Torrijos, los cuales comprenden el *Tratado del Canal de Panamá* y el *Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá*, en los cuales se acordaba hacer entrega o ceder la operación, control y mantenimiento de la llamada "Zona del Canal", el 31 de diciembre de 1,999. La firma de los Tratados se realizó en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), con toda la fiesta y espectacularidad, y teniendo como testigos a la gran mayoría de los jefes de gobiernos del continente, ya que sólo tres no asistieron, fueron los Presidentes de México, Brasil y Cuba.

Sin embargo, el hecho de estar firmados, no significaba que los Tratados estaban concluidos, ya que todavía faltaban de acuerdo al Derecho Internacional, dos pasos más: la ratificación y finalmente el intercambio de las ratificaciones. Ratificándose el mismo por parte del Senado de los Estados Unidos en 1,979.

Es necesario agregar que esta negociación se logró debido a que durante la década de los años 70 el Canal de Panamá había perdido vigencia estratégico-militar, debido a que la nueva estrategia militar mundial que se estaba imponiendo en esos años estaría basada en la futura "Guerra de las Galaxias"⁷⁰. Además los proyectiles balísticos intercontinentales, los satélites de comunicación, los submarinos atómicos de patrullaje capaces de disparar proyectiles nucleares, restringieron drásticamente el valor estratégico tanto de las bases de tierra, del tipo de las establecidas en la Zona del Canal de Panamá, como de la proximidad geográfica a un adversario⁷¹ y por lo tanto este paso estratégico quedaría obsoleto, sin ninguna importancia militar, por consiguiente se podía devolver al finalizar el Siglo XX, a sus verdaderos

⁷⁰ Todo este periodo se describió con anterioridad, con las Doctrinas de la Détente, y cuando asumió el Gobierno de Norteamérica Ronald Reagan, inicio la propuesta de la Guerra de las Estrellas, siendo este un escudo protector de misiles atacantes hacia Estados Unidos

⁷¹ Compilación de Documentos, "Frente a las negociaciones Dignas y Patrióticas", Panamá 1,975.

dueños (Panamá) y por eso se estipuló la devolución del Canal en el Tratado del Canal de Panamá.⁷²

Dos años después de la firma de los Tratados (1,979) se iniciaron dos procesos importantes: Primero, el traspaso de los bienes y la administración del Canal, esto se entiende como la dinámica mediante la cual la operación y la administración de la entonces llamada Zona del Canal, bajo la autoridad de Estados Unidos, es recuperada por Panamá. Y el segundo, es la transferencia de las propiedades que estuvieron, bajo el control de las fuerzas armadas de Estados Unidos a las autoridades panameñas.⁷³

2.2 Contenido de los Tratados Torrijos-Carter:

A continuación se hará mención de los aspectos más importantes de los Tratados Torrijos-Carter, los cuales constan de dos partes:

a) *Tratado del Canal* de Panamá, el cual sustituyó a la Convención del Canal Istmico, así como el Tratado General de Amistad y Cooperación y al Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación entre Panamá y Estados Unidos, con el propósito declarado de fortalecer una nueva relación bilateral. Además con el fin de asegurar la aplicación puntual de los nuevos compromisos bilaterales, el Tratado del Canal incorporó en su capitulo disposiciones concretar acerca del funcionamiento y dirección del Canal, su protección y defensa; el principio de no-intervención, la protección del medio ambiente, el empleo de las banderas; el otorgamiento de privilegios mundiales; la aplicación y ejecución de leyes; las previsiones laborales; las normas para el periodo de transición; la eventual construcción de un Canal a nivel del mar o de un tercer juego de esclusas; la transferencia de bienes y participación económica de la República de Panamá; y los mecanismos de arreglo de controversias.

El doble propósito de asegurar la no-interrupción de los servicios del Canal y facilitar el proceso de traspaso de todas las instalaciones para diciembre de 1.999, llevó a que se creara una entidad ad hoc, la Comisión del Canal de Panamá, como una agencia gubernamental de Estados Unidos específicamente encargada de procurar el cumplimiento de las responsabilidades surgidas del nuevo Tratado. Asimismo, se concertó que la

⁷² Idem, págs 320-329

⁷³ Alemancio, Jesús Q. Y Leis, Raul, "Reversión Canalera" Informe de un Desafío, Editorial CEASPA, Serie Panamá.

Junta Directiva de la Comisión se integrara de nueve miembros, cinco estadounidenses y cuatro panameños. La autoridad ejecutiva se confirió a un administrador y un subadministrador, con la disposición de que, hasta 1,989, el primero fuera estadounidense y el segundo panameño, desde el 1 de enero de 1,990 y hasta completar el proceso de transferencia, el cargo de administrador del Canal corresponde a un ciudadano de Panamá.

Además, mediante el Artículo IV del Tratado del Canal de Panamá y en el Acuerdo para la Ejecución del Artículo IV, se regula la existencia y el funcionamiento de las bases militares norteamericanas en Panamá. Es de importancia señalar que dicho Tratado no habla de bases militares sino que el mismo utiliza el concepto de sitios de defensa y áreas de coordinación militar para referirse a los lugares e instalaciones que utilizan las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Panamá.⁷⁴

El párrafo 2 del Artículo IV del Tratado del Canal, señala que: "durante la vigencia de este Tratado, los Estados Unidos tendrán la responsabilidad primaria de proteger y defender el Canal". Además, agrega que: "Los derechos de los Estados Unidos a estacionar, adiestrar y transportar fuerzas militares en la República de Panamá, están descritos en el acuerdo para la ejecución de este artículo, firmado en esta fecha". Este párrafo concluye diciendo que: "El uso de las áreas e instalaciones y el estado jurídico de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América en la República de Panamá, se regirá por el referido acuerdo".

El Artículo IV y el Acuerdo citado establecen los mecanismos binacionales con el fin de facilitar la participación y cooperación de las fuerzas armadas de ambas partes en la protección y defensa del Canal. Para ello se crea una Junta Combinada y un Comité Conjunto, integrado por militares de alto rango de ambas fuerzas.

A la Junta Combinada se le señalan sus responsabilidades y funciones en los párrafos 3 y 4 del referido Artículo IV del Tratado del Canal, en tanto las del Comité Conjunto aparecen en el Artículo III y IV (acápites 7) del Acuerdo para la ejecución del Artículo IV del Tratado.

Así por ejemplo, se establece, en los párrafos citados del artículo IV, que la República de Panamá y los Estados Unidos de América

⁷⁴ Guardian, Reymundo. "Los Tratados Torrijos-Carter frente a los desafíos del año 2,000". Ediciones Impresora de la Nación, Panamá 1993.

establecerán una Junta Combinada compuesta por un número igual de representantes militares de alto rango de cada parte. Estos representantes estarán encargados de "consultar y cooperar en todos los asuntos relativos a la protección y defensa del Canal y de planificar las medidas que deberán tomarse en concierto para tal fin". La Junta Combinada se encargará de la coordinación y cooperación binacional asuntos tales como:

- La preparación de planes de contingencia para la protección y defensa del Canal a base de los esfuerzos cooperativos de las fuerzas armadas de ambas partes;
- La planificación y ejecución de ejercicios militares combinados;
y
- La ejecución de operaciones militares norteamericanas y panameñas para la protección y defensa del Canal.

Por su parte, el Comité Conjunto es un organismo de carácter militar, integrado por representantes de ambos países en el nivel y rango que éstos acuerden, cuya finalidad es la de servir de vehículo de comunicación e información para la coordinación y ejecución de los asuntos relacionados con el uso y desarrollo de actividades de los militares en las áreas y sitios reservados para la defensa del Canal de Panamá. Este Comité dictará sus normas y procedimientos de actuación y podrá designar los subcomités que considere necesarios para el cumplimiento de las funciones. En realidad este Comité actúa para resolver las controversias administrativas que pudieran desprenderse de Acuerdo para la ejecución del Artículo IV del Tratado del Canal.

Además cabe señalar que la alta cúpula del aparato militar panameño se fue preparando para asumir las responsabilidades y obligaciones que le imponía el Tratado. Prueba de ello fue la promulgación de la Ley 20, del 29 de septiembre de 1,983, que transformó la antigua Guardia Nacional en Fuerzas de Defensas. Con esta nueva organización se fueron creando una serie de dependencias y componentes institucionales a fin de garantizar la protección y defensa conjunta que establecían los Acuerdos de 1,977, pero también sirvió para incrementar el poder de decisión de los militares en la vida política nacional, al punto que de allí en adelante eran las Fuerzas de Defensas quienes ejercían el poder real en el país y los militares, sobre todo el Estado Mayor

General y su Comandante en Jefe, se convirtieron en los verdaderos árbitros en la política nacional.

Esta situación se mantuvo hasta diciembre de 1,989, cuando una vez deterioradas las relaciones con los Estados Unidos, se entra en una fase de aguda crisis y enfrentamiento con aquella nación (1,987-89) que culmina con la cruenta intervención militar de los Estados Unidos, la cual pone fin al régimen del ex general Manuel Antonio Noriega, y con ello sobreviene la desarticulación y destrucción de la institución armada panameña, iniciándose entonces un nuevo período de las relaciones políticas y diplomáticas con Washington. Relación que algunos llamaron, en su momento, de subordinación y vasallaje, pues a inicios de 1,990, las grandes decisiones políticas del Gobierno de entonces (Endara, Arias Calderón y Ford) tenían que contar con el visto bueno y, en ciertas ocasiones, hasta la aprobación del Gobierno americano y de su representante diplomático acreditado en Panamá.⁷⁵

b) *Tratado concerniente a la neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá*, en el cual se establecen los derechos de Estados Unidos de actuar unilateralmente para contrarrestar cualquiera amenaza al Canal, incluso el uso de las fuerzas militares en Panamá y en el cual no se estipulan ningún derecho a establecer bases de tropas en Panamá después de 1,999, pero tampoco impiden que para son conservar la neutralidad del Canal los dos países lleguen a arreglos o acuerdos de destacar fuerzas militares o mantener lugares de defensa después de esta fecha.

En ese contexto, la responsabilidad de la defensa conjunta del Canal quedaría en manos únicamente de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, representadas por el Comando Sur, pues Panamá, a partir de diciembre de 1,989, no va a contar con un componente militar (como lo mencione con anterioridad) que realizara tales funciones. En consecuencia, las tareas de la Junta Combinada quedaron insubsistentes. En tanto, las responsabilidades del Comité Conjunto las pasaron a ejercer el Director Ejecutivo de la Dirección para Asuntos del Tratado (DEPAT) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es importante señalar que si bien es cierto que el Tratado Torrijos-Carter reconoce y legaliza la presencia de bases militares en Panamá, también

⁷⁵ Guardian, Reymundo, "La Presencia Militar de los Estados Unidos en Panamá. Impresora Universitaria, Panamá, 1,998.

contempla una fecha específica para que estas fuerzas extranjeras abandonen el país. En efecto, tanto el artículo II del Tratado del Canal como el artículo V concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal establecen disposiciones claras en este sentido. Así por ejemplo, el párrafo 2 del artículo II del Tratado del Canal dice: "Este Tratado terminará al mediodía, hora de Panamá, el 31 de diciembre de 1,999". Mientras el artículo V del Tratado de Neutralidad, dispone que: "Después de la terminación del Tratado del Canal, el 31 de diciembre de 1,999, sólo la República de Panamá manejará el Canal y mantendrá fuerzas militares, sitios de defensa e instalaciones militares dentro de su territorio nacional".⁷⁶

No obstante estos Acuerdos, el Senado de los Estados Unidos, actuando en forma unilateral y contraria al Derecho Internacional, hizo aprobar una serie de enmiendas, reservas, condiciones y entendimientos para satisfacer intereses de senadores enemigos de los proyectos de tratados y de las causas justas del pueblo panameño que "prácticamente" desvirtúan lo pactado en los Acuerdos de 1,977, en particular en lo referente al artículo V y VIII del Tratado de Neutralidad. Sin embargo, Panamá tampoco tiene la obligación de negociar nuevos tratados, convenios o acuerdos, etc., que permitan a los Estados Unidos de América mantener bases militares, o lo mismo, con otro nombre, en territorio panameño después del año 2,000 (caso del Centro Multilateral Antídrogas que se mencionará más adelante).

Es, pues, bajo estas circunstancias que el Senado Norteamericano adicionó al Tratado de Neutralidad las dos condiciones siguientes:

Condición 1. No obstante, las estipulaciones del artículo V o cualquier otra estipulación del Tratado, si el Canal fuese cerrado o se interfiere con su funcionamiento, la República de Panamá y los Estados Unidos de América, cada uno tendrá, independientemente, el derecho de tomar las medidas que cada uno considere necesarias, de conformidad con sus procedimientos constitucionales, incluyendo el uso de la fuerza militar en la República de Panamá, para reabrir el Canal o reanudar las operaciones del Canal, según fuere el caso (Enmienda De Connini⁷⁷, agregada al final del artículo V del T. N.).

⁷⁶ Idem 65. Pág 19

⁷⁷ Dennis De Connini, Senador norteamericano, estuvo en 1977 en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano.

Condición 2. Los instrumentos de ratificación del Tratado serán canjeados solamente al acordarse el Protocolo de Canje, que será firmado por los representantes autorizados de ambos Gobiernos y constituirá parte integral de los documentos del Tratado e incluirá lo siguiente: "Nada en este Tratado impedirá a la República de Panamá ni a los Estados Unidos de América, de acuerdo con sus respectivos procedimientos, concertar cualquier acuerdo o arreglo entre los dos países para facilitar, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 1,999, el cumplimiento de sus responsabilidades PARA MANTENER EL RÉGIMEN DE NEUTRALIDAD ESTABLECIDO EN EL TRATADO, incluyendo acuerdos o arreglos para el estacionamiento en la República de Panamá de sitios de defensa con posterioridad a dicha fecha, que la República de Panamá y los Estados Unidos puedan considerar necesarios o apropiados". (Reserva Nunn,⁷⁸ adicionada al final del Artículo VIII del T. N.).

Al analizar estas dos condiciones en el contexto integral del Tratado de Neutralidad, el Lic. Juan A. Tack —ex canciller de la República de Panamá entre 1,970 y 1,976 y ex jefe del equipo negociador de los Tratados del Canal de Panamá—, apunta que es necesario subrayar dos aspectos claves en las condiciones antes citadas:

Aspecto 1: El instrumento de ratificación del Tratado constituye parte integral de los documentos de este Tratado, y

Aspecto 2: La condición 2 no dice en ninguna parte que la República de Panamá estará obligada a concertar cualquier acuerdo o arreglo entre los dos países para facilitar, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 1,999, la continuación de la presencia militar de los Estados Unidos en territorio panameño. Lo que sí dice es que ambos países podrían "concertar cualquier acuerdo o arreglo...", específicamente para el "cumplimiento de sus responsabilidades para mantener el *régimen de neutralidad establecido en el Tratado...*" Allí no se mencionan otros propósitos distintos del régimen de neutralidad, para que Panamá y los Estados Unidos negocien la permanencia de bases militares estadounidenses después del año 2.000 en cualquier parte del territorio panameño, sin excepción.⁷⁹

⁷⁸ Senador Demócrata Nunn, esta reserva se toma como un complemento a la Reserva De Connini.

⁷⁹ Tack, Juan Antonio. "Tratado de Neutralidad no obliga a Panamá a negociar bases" Ediciones ICAP, Revista La Ruta Número 8, Enero-Febrero 1,998, Panamá.

En consecuencia, agrega el Licenciado Tack, a pesar de esas dos condiciones, Panamá está en libertad de negociar o no la cuestión de bases militares con los Estados Unidos, después del mediodía del 31 de diciembre de 1,999, hora de Panamá. Al refutar el pretendido "derecho de intervención" --disposición que por cierto no existe jurídicamente hablando-- que algunos opositores del Tratado alegan, el Licenciado Tack advierte que el Instrumento de Ratificación de la República de Panamá del Tratado de Neutralidad y el Protocolo del Canje de Instrumentos de Ratificación relativo a dicho Tratado, son "parte integral de los documentos del Tratado", y establecen, entre otras cosas, lo siguientes:

- Es también el entendimiento de la República de Panamá que las acciones que cada parte puede tomar en ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes según el referido Tratado de Neutralidad, incluidas las medidas para reabrir el Canal o restablecer su funcionamiento normal, si fuere interrumpido u obstaculizado, se refutarán de modo consecuente con los principios de mutuo respeto y cooperación en que se basa la nueva relación establecida mediante dicho Tratado", y
- "La República de Panamá declara que su independencia política, integridad territorial y libre determinación están garantizadas por la voluntad inquebrantable del pueblo panameño. Por ello, la República de Panamá rechazará con unidad, decisión y firmeza todo intento de cualquier país de intervenir en sus asuntos internos o externos".⁸⁰

En resumen, se puede decir que nada en el Tratado de Neutralidad obliga al Gobierno panameño a concertar un nuevo acuerdo, tratado o convenio sobre el Canal de Panamá o uno que posibilite la extensión de la presencia militar norteamericana en nuestro territorio, ya sea en forma abierta de bases militares o disfrazada a través de un centro para combatir el narcotráfico después del año 2,000.

Los Tratados del Canal de Panamá tenían como fin último eliminar las causas de conflicto en las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, facilitar la explotación del canal y de la posición geográfica para el país

⁸⁰ Idem. 69.

ribereño y establecer una nueva relación entre ambos países que se basara en los principios de mutuo respeto y cooperación.

En síntesis los dos tratados en mención abarcan:

1. Soberanía: En los tratados se reconoce la plena soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal y por tanto la República tendría una participación creciente en la administración protección y defensa del Canal. En virtud de esto, el Canal quedaba sujeta a la legislación panameña y a la cual se le denominaba Área Canalera, la cual continuaría siendo operada por Estados Unidos hasta el 31 de diciembre de 1,999.

2. Administración del Canal: El cual estaría a cargo de una agencia gubernamental estadounidense denominada la Comisión del Canal de Panamá, cuya Junta Directiva estaría integrada por nueve miembros (5 estadounidenses y 4 panameños) todos nombrados por los Estados Unidos. Hasta el 31 de diciembre de 1,989, el Administrador sería un ciudadano norteamericano y el Subadministrador panameño, a partir del 1 de enero de 1,990 se revertirían los papeles.

3. Defensa del Canal: Ambas naciones se comprometían a proteger y defender el Canal. Sin embargo, se deja constancia que durante la vigencia de este Tratado los Estados Unidos tendrían la responsabilidad primaria en este campo, para lo cual se estableció una Junta Combinada compuesta por igual número de militares de alto rango de ambos países.

4. Beneficios Económicos: Reverterían a Panamá el 60% de las tierras e infraestructuras del área canalera. Entre otros bienes pasaban a Panamá: el ferrocarril, los puertos de Balboa y Cristóbal y el Fuerte Gulick donde funcionaba la Escuela de las Américas (anteriormente descrita). Panamá recibiría diez millones de dólares por parte de la Comisión del Canal por los servicios públicos que prestaría en las áreas revertidas. Igualmente, recibiría una suma proporcional de los peajes pagados por los barcos que transitaran por el Canal.⁸¹

⁸¹ Araúz, Celestino Andrés "Los Tratados Torrijos-Carter" Editora Panamá América, S.A. Panamá 1,995.

En todo este contexto, cabe decir que Panamá mediante el Tratado Torrijos-Carter obtuvo entre otros los siguientes logros:

- ❖ La República de Panamá recupera la soberanía total sobre todo su territorio.
- ❖ Se anulan todos los demás Tratados y Convenios concernientes al Canal de Panamá, entre ellos el Tratado Hay-Bunau Varilla, y Panamá le otorga a los Estados Unidos derechos para manejar y operar el Canal.
- ❖ Panamá adquiere una participación creciente en la administración de la vía acuática.
- ❖ El Tratado finaliza al mediodía del 31 de diciembre de 1,999 y con él los derechos otorgados a los norteamericanos.

Además el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y su funcionamiento que no tiene fecha de vencimiento, establece la neutralidad permanente de la vía interoceánica, pero advertía que si por cualquier razón los barcos de Panamá o de los Estados Unidos debían pasar antes, tendrían el paso libre.

La dimensión militar canalera de lo que revertiera es fundamental. Históricamente los panameños nunca aceptaron, ni avalaron que junto a una obra civil como es el Canal, se introdujera la formación de un inmenso complejo militar que no tenía que ver directamente con esa magna obra de ingeniería, que unió los caminos marítimos internacionales. Estados Unidos crea una importante estructura bélica que trasciende la defensa in situ (en el terreno) del Canal y que se convirtió en parte de su aparato ofensivo y que también defensivo en el ámbito geopolítico⁸² mundial. Por ello, el Comando Sur (se menciona con anterioridad) fue uno de los comandos unificados estratégicos del mundo. No sólo eso, el enclave militar norteamericano en Panamá se convirtió en un factor externo extraño que intervino en los asuntos internos y frecuentemente en los asuntos propios de otras naciones latinoamericanas.

⁸² Geopolítica: Sistema de política extranjera que trata de explicar y predecir el comportamiento político y las capacidades militares en términos del ambiente físico del hombre. La geopolítica comprende grados variables de determinismo histórico basado en la geografía.

Según los Tratados Carter-Torrijos, el tiempo necesario para la ejecución de los procesos mencionados anteriormente, se cumpliría en tres fases: FASE 1. Preparación de la Ejecución del Tratado (16 meses). FASE 2. Ejecución del Tratado durante el periodo de transición (30 meses). FASE 3. Ejecución del Tratado (17 años).⁸³

2.3. Reversión del Canal de Panamá:

El proceso de reversión del Canal involucró el desmantelamiento de la presencia norteamericana en la Zona del Canal, para lo cual Panamá contaría con 23 años para realizar es decir de 1,977 a 1,999, fecha cuando Estados Unidos entregó el Canal y sus tropas abandonaron el Istmo.

Dos años después de la firma de los Tratados (1,979), se dió inicio dos procesos importantes en cuando a la reversión canalera: 1. El traspaso de los bienes y la administración del Canal, y 2. La reversión de áreas e instalaciones militares de los Estados Unidos. El primero de los procesos se entiende como la dinámica mediante la cual la operación y la administración de la Zona del Canal, bajo la autoridad de Estados Unidos, es recuperada por Panamá y el segundo es la transferencia de las propiedades (áreas e instalaciones), que estuvieron bajo el control de las fuerzas Armadas de Estados Unidos (esto se explicó con anterioridad).

Con la salida de Estados Unidos, Panamá recibiría cinco mil edificios militares y 34 mil hectáreas equipadas, que son valoradas en 30 mil millones de dólares según cálculos de algunos expertos, la reversión del área e instalaciones militares por parte de Estados Unidos, fueron coordinadas y ejecutadas por el Centro de Ejecución del Tratado del Comando Sur. Las cuales fueron revertidas de la siguiente manera:

Una parte del sector del Ejército norteamericano (19 edificios administrativo y para tropas) fueron revertidos al Gobierno de Panamá el primero de octubre de 1,979, día en que entro en vigencia el Tratado. La parte restante de la instalación (área vivienda y de recreo y facilidades de apoyo comunitario incluyendo la escuela primaria): parte de la instalación (todos los

⁸³ Idem (5) Pág. 13-16.

edificios para el albergue de tropas y la Escuela de las Américas) fueron revertidos al Gobierno de Panamá el primero de octubre de 1,984.⁸⁴

3. POSICION NORTEAMERICANA RESPECTO ALA ENTREGA DEL CANAL DE PANAMA:

Para la década de los años 90, Estados Unidos abisoró lo que sucedería en los próximos 9 años que era la Entrega del Canal de Panamá, por lo que inicio varias estrategias para continuar su permanencia dentro de la Zona del Canal de Panamá, entre estas estrategias, se encuentran las siguientes:

Primero: En el año de 1,995 el Gobierno de Panamá presidido por Ernesto Pérez Balladares, lanzó la propuesta de Construir un Centro Multilateral Antidroga, al Grupo de Río y al Gobierno de los Estados Unidos, con la condición de que se tratara de una entidad multilateral de tipo civil y regida por los civiles, la cual se estableciera en la base de Howard en el año 2,000.

Tanto Brasil, Colombia y México sostuvieron conversaciones con Panamá para sumarse a la iniciativa, pero condicionaron su participación a que dicho Centro fuera gobernado por civiles, que se compartiera toda la información recabada y se respetase la soberanía de cada Estado. Por su parte, Estados Unidos pretendía asignar por lo menos 2,5000 militares a dicho Centro, y que estos respondieran exclusivamente a los mandos del ejército estadounidense y no al comando civil que dirigiría el centro y que rigiera la extraterritorialidad jurídica de ellos. Washington pedía que sus militares podrían realizar desde el Centro Multilateral Antidrogas, operaciones humanitarias de salvamento en otros países de América Latina, y reclamaba que el acuerdo rigiera por 15 años, en lugar los tres que sugería Panamá, es decir duraría hasta el 2,015. Esta pudo haber sido un fuerte justificación para dar continuidad a las bases militares norteamericanas en Panamá más halla del 2.000.

Sin embargo, el Gobierno panameño expuso que dicho centro no podía cumplir misiones diferentes a la detección de vuelos de aviones o tránsito de barcos con drogas en la región, pro lo que el 24 de septiembre de 1,998 los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos anunciaron que no había podido lograrse un acuerdo para establecer dicho Centro en Panamá.

⁸⁴ Diario. La Estrella de Panamá, "Desarrollo del Plan de Ejecución del Tratado del Canal de Panamá", junio de 1,994, pág. 12.

Segundo: Por su parte en octubre de 1,998, el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de Representantes de Estados Unidos, Benjamin Gilmar, presentó un proyecto para que su país negociara con Panamá la permanencia de cuatro de sus bases militares en el área del Canal. A cambio de la permanencia hasta el 2,015 de las bases de Howard, Koobe y Rodman, sobre el litoral Pacífico y del Fuerte Sherman en el Caribe, la propuesta plantea que Washington construiría un nuevo puente sobre el canal interoceánico, otorgaría becas y un trato preferencial para el ingreso de productos panameños a su mercado. La propuesta de Gilmar fue respaldada por el líder de la minoría parlamentaria Bob Menéndez y otros importantes legisladores.⁸⁵ El Presidente de Panamá de inmediato rechazó dicha propuesta.

Tercero: A su vez grupos de ultraderecha del Senado de los Estados Unidos (que jamás se conformaron con la devolución del Canal) consideraron que los Tratados Torrijos-Carter eran una amenaza para la seguridad nacional norteamericana. Sobre la base de esto lanzaron una gran campaña en la que acusaban a Bill Clinton de dejar vulnerable a Panamá frente a la penetración de las guerrillas izquierdistas y de los narcotraficantes provenientes de Colombia a través de la selva del Darién. Debido a que quedaría sin protección el Canal por la transferencia de las 13 bases militares norteamericanas dentro de la Zona del Canal. Por su parte el representante republicano de Nueva York, Benjamin Gilman, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, expuso que "Si el Gobierno de Clinton hubiera tenido el buen sentido de negociar la retención de Howard, ofreciendo un pago anual o algún beneficio económico, hoy tendríamos al Centro Multilateral Antidroga como elemento clave de la lucha contra el narcotráfico en Centroamérica, a la vez que representaría un símbolo de seguridad para el canal".

Debido a que para llegar a un acuerdo de retención del Fuerte Howard se entablaron las negociaciones con Washington, por parte de Gabriel Lewis Galindo, primer Canciller del Gobierno de Ernesto Pérez Balladares, lamentablemente, el Canciller murió, frustrando dicha negociación y a su vez por la intransigencia del Pentágono norteamericano, que temía sentar con el pago de retención del Fuerte un mal precedente para las pocas bases que Estados Unidos aún conservaban alrededor del mundo.

⁸⁵ Centro de Capacitación Social. "Presencia militar norteamericana después del 2,000", ALAI América Latina en Movimiento, págs 1-6 <http://alainet.org/active/show-text.php3?key=697>.

Cuarto: A su vez Congresistas como Jessie Helms, de los sectores conservadores de la oposición republicana en Estados Unidos, utilizaron el recurso de la Guerra Fría: al exponer que había una gran amenaza de China Comunista, ya que una empresa asentada en Hong Kong, (Jutchison-Whampoa), había ganado la licitación pública que le concedía el permiso para operar dos puertos del canal, uno en el océano Pacífico y otro en el Atlántico, a menos de cinco meses del traspaso de soberanía a Panamá.

Referente a esto la Casa Blanca desestimó que la concesión de la gestión de los dos principales puertos del Canal a una compañía china con sede en Hong Kong representa un peligro para Estados Unidos, de esta manera David Leavy, portavoz de la presidencia indica que Washington tenía la convicción de que sus intereses estaban completamente protegidos y no habían detectado ningún indicio de la capacidad de China de obstruir el tráfico en la vía interoceánica. Además mencionó que el Tratado Torrijos-Carter de 1,977 contenía garantías de seguridad luego de la devolución del Canal a Panamá, cuya legislación estipula que el mismo permanecerá abierto a los barcos de todas las banderas.⁸⁶

Por su parte Kenneth Bacon, portavoz del Pentágono, indica que el departamento de Defensa había revisado todo sobre el tema y no veían ninguna amenaza potencial a la seguridad nacional, y además conforme a lo acordado con Panamá, Estados Unidos podría utilizar unilateralmente la fuerza militar sin siquiera consultar a Panamá para reabrir el canal si alguien lo cierra o interfiere en sus operaciones.

Sin embargo, los senadores continuaban exponiendo que los buques de Estados Unidos quedarían en manos de pilotos controlados por los chinos, y Hutchison Whampoa podría incluso negarles su paso a través del canal.

Por su parte el Gobierno panameño declaró que las instalaciones de la empresa Hutchison Whampoa en el canal estaban destinadas a cargar y descargar contenedores de barcos demasiado grandes como para atravesar el canal, y dicha empresa no tenía ninguna capacidad para detener o impedir el tráfico a través del canal.⁸⁷

⁸⁶ Diario La Prensa. "Preocupa en Estados Unidos Influencia China sobre operaciones del Canal de Panamá", Panamá, Julio de 1,999. Internet www.laprensa.com/caarc/9908/c.3004.htm.

⁸⁷ Idem 76

En resumen, los sectores republicanos protestaron hasta el último momento contra la entrega del Canal, argumentando que la retirada de los soldados norteamericanos expondría al Panamá, ya que habían abolido su Ejército en 1,989, lo o cual los aproximaba a peligros externos, además argumentaban la supuesta ineficacia de los panameños para manejar el Canal, las amenazas de la toma de control de la vía por la China comunista a través de las empresas de Hong Kong.

A pesar de todas estas estrategias, Panamá mantuvo su postura de retomar la Canal de Panamá y establecer plena soberanía sobre la Zona del Canal de Panamá. Por lo que Estados Unidos y mejor dicho el Presidente Clinton, declaró que la transferencia del Canal, permitiría consolidar una nueva relación fructífera entre ambas naciones

Es así como el 31 de diciembre de 1,999, se hizo entrega del Canal de Panamá a Panamá, esto por manos del coautor de los Tratados Jimmy Carter, ya que ni él Presiente, Bill Clinton, ni su Secretaria de Estado, Madeleine Albright, quisieron que su nombre entrara en la historia norteamericana como ejecutores de la entrega del Canal, ya que el costo política sería muy alto.

4. ESTADOS UNIDOS, LATINOAMERICA POSTERIOR A LA ENTREGA DEL CANAL DE PANAMA:

Iniciándose el Siglo XXI, las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica sufrieron un cambio, esto a varias razones: 1. Para el año 2,001 toma posesión como Presidente de los Estados Unidos George W. Bush, de la línea Republicana, el cual introdujo cambios en cuanto a su relación con Latinoamérica, entre estos cambios podemos mencionar el hecho de que la visión de Bush del mundo tiende a ser eurocéntrica, privilegiando los grandes temas de seguridad militar, incluso desde el principio de su mandato retomo el tema de la llamada "Guerra de las Galaxias", buscando alianzas con Rusia y China, dejando atrás temas concernientes a América Latina. 2. Otro hecho de importancia fue el atentado sufrido por los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2,001 (el cual se detalla en el capítulo IV), el cual marcó un cambio significativo en las relaciones de Estados Unidos a nivel mundial, estas relaciones se iniciaron con la búsqueda de alianzas y coaliciones en pro de la Guerra contra el Terrorismo, para empezar la alianza con Rusia, la más fuerte e importante, luego la alianza con China y la alianza con Pakistán fuerte aliado

en la guerra contra Afganistán, sin dejar de mencionar la alianza con la Unión Europea a través de la OTAN, nuevamente Latinoamérica en esta guerra contra el terrorismo queda al margen. 3. Así también, otra de las razones es que en este nuevo escenario Latinoamérica ha dejado de ser una zona estratégica para los Estados Unidos, y su único interés por la región es en cuanto al tema económico, el ALCA.³⁸

En conclusión, el proceso de negociación y firma del Tratado Torrijos-Carter en 1977, se llevó a cabo en un periodo en que los Estados Unidos iniciaba su nueva estrategia, llamada Detente, en donde buscaba un relajamiento de tensiones en su relación con la Unión Soviética, además con la llegada del Presidente Jimmy Carter al Gobierno norteamericano, marcó un cambio en el rumbo de las relaciones norteamericanas con Latinoamérica, lo cual originó la lograda firma de los Tratados Torrijos-Carter.

Posteriormente, durante el proceso de Transición del Canal de Panamá, es decir en los años siguientes 80's y 90's, se dieron grandes cambios en el contexto internacional, como lo fueron en un principio la Perestroika, Glasnost en la ExUnión Soviética, seguidamente con la Caída del Muro de Berlín, y desaparición de Unión Soviética, iniciándose una década en los 90, de búsqueda de la democratización en Latinoamérica, y el inicio de nuevas relaciones a nivel mundial basadas en un Unipolarismo de los Estados Unidos, es así como se concluyó la entrega del Canal de Panamá en diciembre de 1999. Y con ello el inicio de un nuevo Siglo y el cambio de relaciones entre Estados Unidos y América Latina.

³⁸ Valenzuela, Arturo "El Presidente Bush y América Latina". Revista Nuestro Foro www.nuevamayoria.com/analisis/valenzuela/cvalenzuela080101.htm.

IV. ESTADOS UNIDOS, UNION EUROPEA Y SU VINCULO CON LATINOAMERICA:

1. UNIÓN EUROPEA Y SU VÍNCULO CON LATINOAMÉRICA:

Con la entrada en vigor del Acta Única Europea, en enero del año 1,987, se profundiza la Cooperación Política Europea entre Europa y América Latina, dado que por primera vez se establece en el Tratado de Roma una Política Exterior Europea hacia Latinoamérica; pero desdichadamente la medida adoptada por la Comunidad no tuvo el éxito esperado y en alguno de sus países miembros, como es el caso de Dinamarca, se optó por permanecer al margen de toda participación en la aplicación de la Cooperación Política Europea. En consecuencia, la Cooperación Política se constituyó sencillamente en un sistema de información y consulta en el ámbito diplomático entre los países miembros, dado que los mecanismos creados en el Acta Unica Europea demostraron ser insuficientes en su propósito de dotarla de una verdadera Política Exterior Común, ya que sólo permitían una relativa coordinación de la política exterior de los países miembros.

A principios de la década de los años noventa, con los diferentes acontecimientos ocurridos en la esfera internacional (mencionados con anterioridad) los cuales dejaron en evidencia, la necesidad de establecer una Política Exterior y de Seguridad; lo cual provocó manifiestamente que la actuación de la Comunidad Europea como observador en el área latinoamericana no era suficiente por lo que debía pasar a constituirse en un elemento activo dentro de este contexto.

De esta manera, la Unión Europea ha revelado un creciente interés político y económico por las experiencias de integración en marcha en América Latina, por un lado, estas experiencias representan una oportunidad para dar proyección política a la propia experiencia comunitaria europea y por otro, para apoyar los procesos de estabilidad económica y política en la región latinoamericana.⁸⁹

Las relaciones políticas y económicas de la Unión Europea con los países latinoamericanos se desarrollaron a través de un conjunto de acuerdos y

⁸⁹ Este apoyo se reconoció en las reuniones del Consejo Europeo en 1,994 reafirmando el interés de la Unión Europea en reforzar las relaciones con los países latinoamericanos y con los bloques subregionales

entendimientos, entre ellos destacan: La cooperación entre la Unión Europea y el Grupo de Río⁹⁰, que ha derivado en un programa de apoyo técnico a los procesos regionales de integración; un acuerdo de cooperación con el Grupo Andino firmado en 1,983 y renovado en abril de 1,993; un Acuerdo Marco de Cooperación firmado con México y Chile en 1,991; los programas de cooperación económica, tales como Europea Community Investment Partners, que fomentan el desarrollo de empresas conjuntas⁹¹.

Además, Acuerdos de cooperación firmados con los países centroamericanos como: Acuerdo Luxemburgo 1,985, este sustituido por el Acuerdo de San Salvador en 1,993, en cuanto a la cooperación de la UE con Centroamérica esta se ha reflejado el papel que jugó en el proceso de búsqueda de soluciones negociadas a la crisis de guerra interna en Centroamérica y de alguna manera constituyó un factor de disuasión sobre pretendidas acciones militares en el istmo centroamericano.⁹²

Por otro lado, los países del Caribe, gozan de acceso preferencia al mercado europeo, así como se benefician de importantes programas de cooperación con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo. También es importante mencionar los acuerdos negociados con México, Chile y MERCOSUR, llamados acuerdos de tercera generación.⁹³

Para el año de 1,999 se realizó la primera Cumbre Euro-Latinoamérica, lo que dio como resultado un Tratado de Libre Comercio con México en el año 2,000 y cerrado otra Area de Libre Comercio con Chile para el año 2,002.

En Mayo del 2,002 se realizó la Segunda Cumbre Euro-Latinoamericana, la cual concluyó con una declaración política en la que destacan los siguientes compromiso, sobre los temas siguientes:

-Terrorismo: Consolidan la lucha de este flagelo en todas sus manifestaciones, conforme a la Carta de Naciones Unidas y el pleno respeto del Derecho Internacional, incluidos los Derechos Humanos.

⁹⁰ Grupo de Río: Grupo de 12 países latinoamericanos integrado por Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, y Uruguay. Siendo un foro Político.

⁹¹ Hirst, Monica "Democracia, Seguridad e Integración en America Latina en un mundo en transición". Fondo de Cultura Económica, Chile, 1998.

⁹² Borrayo Reyes, Jorge Luis. "Las Fronteras del Sur". Guatemala 1,998.

⁹³ Los Acuerdos de tercera Generación incluyen diversas áreas de cooperación tales como económica, industrial, financiera, normativa, comercial, científica, tecnológica, ambiental, energética, de transporte y de turismo.

-Lucha Antidrogas: Refuerzan cooperación hacia la lucha contra la venta y el consumo de drogas ilícitas y los delitos conexos.

-Multilateralismo: Rechazan con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y de efecto extraterritorial.

-Centroamérica: Y Comunidad Andina, acoge con satisfacción nuevas iniciativas de negociación de acuerdos políticos y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica y entre los europeos y la Comunidad Andina. El logro de los objetivos de dichos acuerdos que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final del 2,004.

-Colombia: Condenan los ataques terroristas y secuestros, apoyan la búsqueda de una solución política negociada para el conflicto de este país.

-Argentina: Acogen con satisfacción y apoyan los esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico que permita llevar a cabo negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

-Mercosur: Adoptan el paquete de medidas sobre facilitación de intercambios y confían en que ambas partes sigan realizando progresos a efecto de concluir con éxito el proceso negociador.⁹⁴

1.1 Estados Unidos y sus Vínculos con Latinoamérica:

Conforme se ha desarrollado el presente estudio, se ha ido describiendo el vínculo existente entre Estados Unidos y Latinoamérica, durante el Siglo XX, el cual se ha venido perfilándose dentro del orden económico comercial de tipo político y seguridad nacional. Ejemplo de ello lo tenemos con el inicio de las negociaciones para un Area de Libre Comercio de Las Américas (ALCA) entre América Latina y Estados Unidos.

Los países americanos, a excepción de Cuba, acordaron en Buenos Aires Argentina, en abril del 2,001 el calendario para crear el mayor bloque

⁹⁴ Agencia EFE-AFP, "Unidos contra el Unilateralismo" Prensa Libre, Internacional, página 30, 18 de mayo del 2002.

comercial del mundo, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Los 34 países que conformarán el bloque se comprometieron a que la puesta en marcha del libre comercio regional sea un hecho a finales de 2005. La zona sin barreras comerciales, que irá desde Alaska hasta Tierra del Fuego, esta Area de Libre Comercio para muchos analistas internacionales será un desafío para la política exterior de la Unión Europea frente a la de su rival norteamericano.

El ALCA supone construir la mayor zona de libre comercio del mundo, con un mercado de casi ochocientos millones de personas y un producto interior bruto (PIB) de 11,5 billones de dólares (2.185 billones de pesetas, 22 veces el PIB español), equivalente al 40% del total mundial. Pero si su importancia es enorme, la complejidad para poner en marcha una zona de libre comercio de semejante magnitud no lo es menos.

Han tenido que transcurrir ocho años desde que Estados Unidos propuso la creación del ALCA en la I Cumbre de las Américas en Miami en, 1,993(se menciona en él capítulo III) y cuatro desde que se profundizaron las negociaciones para que los ministros de Comercio de los países americanos fijaran una fecha límite para concluir el marco de funcionamiento del ALCA. Según el calendario acordado, las bases del bloque deberían estar para enero de 2,005 para que la zona de libre comercio entre en vigor a más tardar el último día de ese mismo año o el primero del siguiente. Para 2006, el ALCA debería ser una realidad.

Entre las fechas propuestas estas: los métodos y procedimientos de negociación para los asuntos más complicados deberán estar listos el 1 de abril del 2,002, de modo que el 15 de mayo de ese mismo año comiencen las rondas formales de conversaciones para alcanzar un acuerdo. Estas fechas fijan los plazos para definir los productos y servicios que se comerciarán libremente, las condiciones de acceso a los mercados, la eliminación de subsidios de todo tipo y de las barreras no aduaneras, entre otras cuestiones de difícil negociación. Además, se deberán fijar las fechas de reducción gradual de las barreras aduaneras y el tiempo que se tardará en liberar el comercio por completo desde Alaska hasta Tierra del Fuego.

El ALCA, además de una zona de libre comercio, supondrá una unión única e histórica entre el norte y el sur americanos. Aunque al principio sólo coexista con los dos grandes bloques regionales ya existentes: el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (EE UU, Canadá y México) y el Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), terminará por

subsumirlos. Además, reunirá los demás acuerdos comerciales en vigor, como el de la Comunidad Andina, América Central o el que tienen Venezuela, México y Colombia.

El ALCA ha sido considerada también como la gran apuesta de Estados Unidos para recuperar en América del Sur el terreno que perdió a manos de la Unión Europea, cuya presencia en la zona se vio reforzada en los últimos años a través de las grandes inversiones de países europeos, entre los que destaca España, que se convirtió en el último año en el mayor inversor en América Latina, por delante de Estados Unidos. Tal es la apuesta estadounidense por el ALCA, que el gigante del norte incluso se comprometió ante los grandes exportadores de productos agrícolas del sur a revisar su política de subvenciones agrarias.⁹⁵

1.2 El Triángulo Estados Unidos-Unión Europea y Latinoamérica:

Como respuesta a la globalización⁹⁶, se han iniciado nuevas políticas económicas y a la vez sustanciales avances de integración en ambos continentes –Europeo y Americano– las cuales cambiaron las coordenadas del Triángulo formado por la UE, Estados Unidos y Latinoamérica. Que ha dado como resultado el surgimiento de tres bloques económicos regionales: La Unión Europea (UE), el Nafta (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá) y el Mercosur. Estos bloques regionales liderados por fuertes actores nacionales se insertan en varias iniciativas paralelas de libre comercio, tales como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y las asociaciones de la UE con México, Chile y el Mercosur y el posible ALCAS, el mercado sudamericano entre el Mercosur, Chile y la Comunidad Andina.

En cuanto a las relaciones políticas entre América Latina, Europa y Estados Unidos, se ha destacado la existencia de múltiples foros diplomáticos paralelos (Cumbres Iberoamericanas, Diálogo Transatlántico, foros entre la UE y América Latina) surgidos en los últimos años cuyos exponentes más representativos son las Cumbres de las Américas y las Cumbres Europeo-Latinoamericanas (expuestas con anterioridad), sin embargo, se debe de tomar

⁹⁵ Bouza-Brey, Luis "Se abrirá en América la más grande zona de Libre Comercio". Internet <http://personal11.idde.es/bouza/internac.htm#Indice>.

⁹⁶ Globalización: Internacionalización de la producción, el comercio, los servicios, la tecnología y los recursos financieros con miras a crear una integración mundial.

en cuenta que debido al desinterés de Estados Unidos todavía no existe un diálogo político en el ámbito trilateral, pero, se ha sugerido que la UE participara en las futuras Cumbres de las Américas y, a su vez, Estados Unidos en las reuniones al máximo nivel político europeo-latinoamericanas. Tomando la visión de la globalización, y la respuesta del mismo la formación de bloques económicos en el ámbito mundial, el hecho de que se pudiera crear un vínculo entre el ALCA y la Unión Europea en un futuro sería algo beneficioso para América Latina, por el hecho de lograr crear una sola zona de Libre Comercio.

Sin embargo, en esta utopía de crear un vínculo entre Estados Unidos Unión Europea y América Latina existe una serie de factores que no permitirían tal realización, en primer lugar América Latina es todavía el lado menos desarrollado de un triángulo dominado por Estados Unidos, en segundo lugar la existencia de afinidades culturales, es decir las similitudes entre Estados Unidos y América Latina, lo que no existe con la Unión Europea, por ejemplo el proceso de asimilación cultural que es particularmente visible entre Norteamérica y América Latina, debido a la integración y la migración, lo cual crea la interdependencia cultural en el continente americano. En Estados Unidos, los "hispanos" ya representan la segunda comunidad de inmigrantes y el castellano es el idioma más importante después del inglés. Con ello aumentará también la influencia de América Latina en la política de norteamericana y, a la inversa, en la región se ha asentado el "universalismo norteamericano" como modelo de desarrollo predominante.

Respecto a esto, el analista Político Bryan Palmer⁹⁷ indica, que en cuanto a los respectivos intereses en la política internacional, de Estados Unidos y la Unión Europea-Latinoamérica existen dos enfoques adversos: por un lado, Estados Unidos continúa percibiendo el unilateralismo⁹⁸ como la vía más idónea para enfrentar los problemas globales mientras que, por el otro, América Latina y Europa buscan fomentar el multilateralismo⁹⁹ como contrapeso al predominio de Estados Unidos. Por lo tanto, en el marco de una futura asociación estratégica entre la UE y América Latina - tal como se definió en la Cumbre de Río de Janeiro en 1,999 -, la cooperación en foros internacionales será un tema clave en la agenda interregional.

⁹⁷ Palmer, Bryan, "Análisis sobre la relación Unión Europea con América Latina" Conferencia de Bruselas marzo, 2002.

⁹⁸ Unilateralismo: Tipo de política o de sistema internacional caracterizado por el predominio de un centro de poder (Estados Unidos) el poder económico, político y militar

⁹⁹ Multilateralismo: Tipo de política o de Sistema internacional caracterizado por el predominio de varios centros de poder (Estados).

Uno de los logros de un triángulo entre Unión Europea, Estados Unidos y América Latina se ve muy lejano, ya que como poder hegemónico, Estados Unidos sigue percibiendo América Latina principalmente como un área bajo su influencia y no como un socio de un diálogo entre tres. Además en cuanto a las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, dos "subregiones" que dependen económica y militarmente de Estados Unidos, (esto lo vemos militarmente hablando la OTAN), la creación de una asociación estratégica en la política internacional será un elemento clave en su agenda común en los próximos años. Asimismo, es altamente probable que la Unión Europea siga siendo el principal interlocutor político y socio en la cooperación al desarrollo de América Latina.¹⁰⁰

2. LA SEGURIDAD NACIONAL NORTEAMERICANA DESPUES DEL ATENTADO TERRORISTA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2,001:

El 11 de septiembre del 2,001, se dio el atentado terrorista más grande en el ámbito mundial, y la grandeza no fue sola por la cantidad de víctimas y daños hecho a las ciudades atacadas como lo fueron New York y Washington, sino por el hecho de quien había sido atacado era Estados Unidos, lo que provocó que la barrera ficticia que separaba a Estados Unidos con el resto del mundo se había caído.

Para algunos analistas como Heinz Dieterich¹⁰¹, con el atentado terrorista esta naciendo un Nuevo Orden Mundial, y el transcurso de 1,990 a la fecha había sido un proceso de ubicación para entrar a un Nuevo Orden.

Los atentados de septiembre en Estados Unidos han modificado la correlación de fuerzas entre las tres tendencias evolutivas¹⁰², privilegiando el desarrollo de determinadas estructuras que equivalen a un cambio cualitativo en el sistema global. Algunos de los rasgos más distintivos de este nuevo Orden Mundial, plasmados en los objetivos estratégicos de guerra de Washington, esta guerra librada contra el terrorismo y en si contra Afganistán, puede resumirse de la siguiente manera:

-La proclamación de un futuro Estado palestino por parte de George Bush, hijo,

¹⁰⁰ Gratius, Susanne, "El Triángulo Alternativo", Internet. www.rtz.uni-hamburg.de/iik/adlaf/taberooes.htm

¹⁰¹ Analista Político, de la Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Harvard.

¹⁰² Las tres tendencias es referente a los tres ordenes mundiales anteriores que son: El Primer Orden Mundial entre 1,815 a 1,914, El segundo Orden: 1,914 ; Posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta 1,990

Presidente actual de los Estados Unidos, significa la consolidación definitiva del dominio estadounidense en Medio Oriente, basándose en el control neocolonial de Israel, Egipto, Jordania y Palestina.—Una segunda zona regional estratégica que caerá bajo el dominio indisputado de la elite estadounidense, es Asia Central.

—La tercera región estratégica víctima es Asia del Sur, donde las elites de Washington, Pakistán e India han decidido formar un bloque que sirva como contención a China. Con el potencial demográfico de India, Pakistán y Estados Unidos, una guerra convencional contra China deja de ser una utopía militar.

—El aprovechamiento de la implementación del Área de Libre Comercio (ALCA), para el 2,005, tiene la función de liquidar a la Patria Grande como sujeto de la historia y la anexará como cuarto botín regional estratégico al sistema geopolítico neocolonial de Washington. La conquista de esos espacios regionales por parte de Washington consolida su posición de líder mundial.

—Otro rasgo esencial del Orden Mundial consiste en la política concertada entre el imperialismo estadounidense y europeo, de impedir la democratización estructural de la sociedad mundial mediante el uso de sus aparatos represivos y del terrorismo de Estado. Esto incluye tanto la neutralización de movimientos nacionales de liberación y Estados progresistas (Venezuela), como de movimientos anticoloniales retrógrados, como el régimen de los Talibanes.

—La inminente guerra que es parte del Nuevo Orden Mundial, amalgama la Santa Alianza entre la burguesía europea y estadounidense, contra el Tercer Mundo. Diferencias tácticas aparte, cuando se trata de defender los intereses estratégicos de la burguesía atlántica frente a los excluidos, están juntos. En el Tercer Orden Mundial, las armas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sustituyen definitivamente al Derecho Internacional de las Naciones Unidas, tal como la fuerza de las armas terminó con la Liga de las Naciones durante el Primer Orden Mundial de 1,900 a 1,918 China y Japón se quedan peligrosamente "bailando" en esta tercera gran escenografía secular del capitalismo Atlántico, al igual que la humanidad y sus intereses de democratización.

—Y por último, lo referente al conflicto entre las elites del Primer Mundo y las mayorías de la humanidad o los países en vías de desarrollo que se inició con la invasión europea del 12 de octubre de 1,492 al hemisferio occidental, para

seguir después con la ocupación de África y Asia y que sólo terminará cuando la civilización del capital será sustituida por la democracia participativa de los pueblos.¹⁰³

Donde nuestro punto de vista, y con base a lo expuesto con anterioridad después del atentado terrorista en Norteamérica, se vino a dar un giro repentino a las relaciones internacionales mundiales, las cuales podemos describir en tres términos: 1. El nacimiento o puede ser quizás desarrollo de un nuevo orden Mundial conflictivo, donde una Potencia mantendrá su estatus quo, es decir realizar una política exterior tendiente a conservar el poder y evitar el cambio de la distribución del poder en su favor, siendo esto un nuevo orden mundial unipolar, regido por los Estados Unidos. 2. La importancia que Estados Unidos centra en Asia Central y Asia del Sur, esto definitivamente le resta importancia estratégica a América Latina y 3. El hecho de que, Estados Unidos deje atrás a América Latina y al resto del Tercer Mundo, le pueden traer serios problemas a Estados Unidos con los países del Tercer Mundo, debido a los altos índices de pobreza existentes en estas regiones.

2.1. Estrategias y Políticas Estadounidenses posterior al Atentado del 11 de Septiembre del 2001:

La estrategia utilizada por los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre la podemos definir como unilateralista, es decir Estados Unidos optó por considerar al mundo desde un punto de vista de sus intereses. La política lanzada fue la de crear alianzas con objeto de que las iniciativas norteamericanas no puedan llevarnos a una Tercera Guerra Mundial. Estas alianzas permitieron a Estados Unidos una gran libertad de movimiento, en cuanto a la Guerra contra Afganistán y su lucha contra el terrorismo organizado, dichas alianzas se produjeron para empezar con Rusia, la alianza más fuerte y más importante estratégicamente, posteriormente con China, más cercana que Japón;

102 Touraine, Alain "Dos Caminos para Estados Unidos", Febrero del 2002. Periódico El País, Madrid España.

la sorprendente alianza con Pakistán, él porque es sorprendente, ya que Estados

Unidos siempre se aliaba con India por su temor a que se desarrollarán en el oeste del país a la vez religiosos y nacionalistas.

Esta política unilateral se basa fundamentalmente en la total hegemonía que actualmente ejerce los Estados Unidos en todo el mundo, por el mismo control que ejerce sobre los principales recursos económicos y sobre los principales mercados económicos y financieros.

Por otro lado, la analista Carina Miller ¹⁰³, considera que la después de los atentados terroristas contra Estados Unidos, la actuación norteamericana estuvo dirigida bajo dos tendencias contradictorias, por un lado el poder abrumador de Estados Unidos le permite políticas unilaterales y por otro lado, hay una valoración del multilateralismo como instrumento para resolver un espectro muy amplio de problemas globales que no pueden atacarse si los estados sólo actúan en forma individual, en estas dos tendencias, George Bush optó por la primera, desde un principio. Como lo hemos visto después de terminada la Guerra Fría, la estrategia norteamericana ha sido el de no tomar las decisiones mundiales por sí sólo, no únicamente las decisiones sino también las acciones, como ejemplo de ello tenemos la Guerra de los Balcanes, Estados Unidos reaccionó a través de la OTAN y Naciones Unidas. Las estrategias utilizadas por Estados Unidos, después del atentado terrorista, van tendientes a abarcar Asia, con la conformación de alianzas para poder actuar con libertad.¹⁰⁴

Por otra parte, se ha analizado lo concerniente, a la Relación existente actualmente entre América Latina y Estados Unidos y un tercer actor la Unión Europea. En mi opinión, América Latina puede estar siendo excluida por parte de los Estados Unidos en los asuntos referentes a las nuevas políticas antiterroristas y de seguridad y a las alianzas que esta conformando con las grandes Potencias, sin embargo el hecho de ser un territorio que con el devenir de la historia ha mantenido especial influencia por parte de los Estados Unidos, es muy remoto que los norteamericanos dejen a un lado su patio trasero, incluso en cuanto a los intereses económicos norteamericanos, la región sigue siendo de suma importancia para ellos, con el hecho de la creación del ALCA lo podemos ver.

103. Miller Carina, Doctora en Relaciones Internacionales del Pacific Council International de los Angeles, Estados Unidos

104 Idem 102.

Además a Estados Unidos no le convendría que la Unión Europea empezar ejercer influencia en el ámbito económico en Latinoamérica, por lo que siempre estará presente en cuanto a este tema. Y como pudimos darnos cuenta en el transcurso del capítulo, el Atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos, dio un cambio en lo que se puede llamar un Nuevo Orden Mundial, comparándose al que se tenía durante el Primer Orden, es decir entre Unipolarismo y Multipolarismo.

V. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES:

Para concluir el presente trabajo, es necesario mencionar que durante el Siglo XX, y en pleno Siglo XXI Estados Unidos ha desarrollado una serie de Políticas, Doctrinas y Estrategias tendientes a mantener su poder dentro del Sistema Mundial, mismas que se perfilaron en el control e influencia en Latinoamérica. Las razones por las cuales Estados Unidos se posesionaron por así decirlo de la región, se debieron en un principio al fuerte interés en las materias primas existentes en Latinoamérica, posteriormente al incremento de la influencia que ejercía Norteamérica en los diferentes Gobiernos de la región, inclusive en algunos casos a llevar su administración financiera, permitió la intervención directa de los Estados Unidos.

Pero podríamos preguntarnos a que se debió que los países Latinoamericanos permitieron tal influencia e incluso intervención en sus soberanías, al hacerse el análisis encontramos que se dio por varias razones: Primero debido a la experiencia vivida de Conquista y Colonización en América Latina no se contaba con una experiencia de autonomía y libertad, en el momento que se dio la independencia en la región, se encontraron los nuevos Gobiernos en un periodo experimental, es decir aún no se tenían contempladas las bases y formas de gobernar, por lo que la mayoría de países iniciaron un autoritarismo, en vez de una democratización. Segundo: Latinoamérica no logra su unión como región, sino que cada país se independizó por completo en sus relaciones con los demás países del hemisferio. Tercero: El mal manejo de sus recursos económicos, llevó a que los países Latinoamericanos dependieran de la ayuda económica y financiera por parte de los Estados Unidos, lo que dio como resultado una injerencia en sus políticas económicas.

Posteriormente, pasadas las dos Guerras Mundiales e iniciado la Guerra Fría, el papel de Latinoamérica para Estados Unidos fue otro, ya no solo la injerencia en cuanto a su economía sino también en cuanto a sus asuntos internos, es decir proyectándose Estados Unidos con una presencia militar, poder económico e influencia cultural en toda América Latina. Es en ese momento cuando el Canal de Panamá cobra una gran importancia para Estados Unidos, no sólo por su importancia como vía marítima que conectaba

a los dos Grandes Océanos, sino como un punto estratégico para su seguridad nacional, introduciéndose en la Zona del Canal de Panamá la formación de un inmenso complejo militar, siendo su aparato ofensivo y defensivo a nivel geopolítico mundial.

El Canal de Panamá, desde sus principios fue para Estados Unidos una pieza clave para lograr su hegemonía en la región y el liderazgo a nivel mundial. Pero, que significa para los panameños el ceder el Canal y con ello su propia soberanía como país libre e independiente. Para Panamá, como con el resto de las naciones latinoamericanas, al principio de su independencia se llevó a cabo un proceso experimental en cuanto a su forma de Gobierno, con fuerte influencia por parte de los Estados Unidos, con el proceder del tiempo se dieron cuenta de la forma en que se les fue arrebatado el Canal, a través de un Tratado firmado entre un Secretario de Estado norteamericano y un representante francés de la Compañía que construyó el Canal, siendo de esa forma una Tratado nulo en su proceder, porque no contaba con la aprobación y firma por parte de algún representante panameño, lo que dio como resultado que los panameños en el transcurso del Siglo XX, mantuvieron un sentimiento de engaño y violación a sus derechos como nación, mismo que les llevó a iniciar una serie de procederes para reclamar el Canal.

Debido a los cambios en las políticas y por cuestiones coyunturales, Estados Unidos aceptó firmar un Tratado en el cual se le devolvía el Canal a los panameños, llamándose Tratados Torrijos-Carter, como se ha analizó en el transcurso del presente Trabajo, dichos Tratados fueron históricamente para los panameños un triunfo de una nación pequeña contra una Gran Potencia, sin embargo, para Estados Unidos en el momento de su firma no dejó de ser más que el ceder una parte, ya que en su parecer no solo un Tratado les limita a ellos el continuar con su influencia en intervención en el hemisferio.

Y con lo anterior, se puede concluir que el resultado de la hipótesis planteada en la presente investigación fue afirmativa, la cual se basó en que si bien con la firma del Tratado Torrijos-Carter se devolvió el Canal a Panamá y con ello se le otorgó plena soberanía a Panamá sobre la zona, sin embargo este hecho no limita a Estados Unidos para que mantenga injerencia sobre la misma por ser una parte vital para su seguridad Nacional. Esto se pudo comprobar, sobre la base del Tratado en el Artículo V y VII en cuanto al Régimen de Neutralidad, donde se condiciona que si en caso el Canal fuese cerrado o se interfiere con su funcionamiento, la República de Panamá y los Estados Unidos cada uno tendrá, independientemente, el derecho de tomar las

medidas que cada uno considere necesarias. Es decir, Estados Unidos entregó del todo la Zona del Canal de Panamá, retiró sus bases militares y toda su infraestructura militar en diciembre de 1,999, sin embargo el mismo Tratado Torrijos-Carter, le permite a Estados Unidos en cuanto lo americe intervenir el Canal de Panamá en pro de su propia seguridad, sin limitación alguna por parte de los panameños.

Debido al Atentado Terrorista del 11 de septiembre del 2,001 sufrido por los Estados Unidos, se especuló bastante sobre la posibilidad de que Estados Unidos interviniera el Canal de Panamá por su Seguridad, esto no sucedió, ya que para Estados Unidos su prioridad no era el salvaguardar los países externos, sino su propio territorio.

Este hecho, nos viene a mostrar, que en pleno Siglo XXI la agenda norteamericana, Latinoamérica ha dejado de tener importancia, en cuanto a su seguridad nacional, porque ya no se perfila como un punto estratégico para su propia seguridad. En cuanto a las relaciones de Estados Unidos con Latinoamérica, se perfilan como un interés más económico que militar. Las políticas actuales norteamericanas tienden a la búsqueda de Alianzas y coaliciones con las grandes potencias mundiales en pro de la guerra antiterrorista a nivel mundial, en ese lado Latinoamérica solo puede ofrecer sus mercados como parte atractiva a Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA:

1. Alemancio, Jesús Q. Y Leis, Raúl, **"Reversión Canalera"**. Informe de un Desafío, Editorial CEASPA, Serie Panamá. Panamá 1,996.
2. Alfaro, Ricardo J. **"Historia documentada de las negociaciones para la Celebración del Tratado de 1,926"**. Editorial Universitaria. Panamá 1,972.
3. Araúz, Celestino **"Bases militares: Nacionalismo o entrega de la soberanía"**. Panamá, ediciones IDEN, 1,996.
4. Borrayo Reyes, Jorge Luis **"Las Fronteras del Sur"**, Guatemala 1,998.
5. Brower, Daniel R. **"El Mundo en el Siglo XX"**, Ediciones Periferia, Argentina 1,998.
6. Bouza-Brey, Luis **"Se abrirá en América la más grande zona de Libre Comercio"**. Internet <http://personal/1.idde.es/bouza/internac.htm#Indice>.
7. Castellero P., Ernesto. **"El Artículo Constitucional que salvó a Panamá de revoluciones durante 28 años"**. Revista Lotería NO. 148. Panamá 1,960.
8. Centro de Capacitación Social, **"Presencia Militar norteamericana después del 2,000"**, ALAI América Latina en Movimiento, Internet. <http://alainet.org/active/show-text.php3key=697>.
9. Cogley Quintero, J. Plinio. **"El Dinámico e Ingenioso Felipe Juan Bunau-Varilla y el Canal por Panamá"**, La Verdadera y dramática historia de nuestra separación de Colombia. Panamá 1,990.
10. Compilación de Documentos, varios autores. **"Frente a las negociaciones Dignas y Patrióticas"**, Panamá 1.975.
11. Diario. La Estrella de Panamá. **"Desarrollo del Plan de Ejecución del Tratado del Canal de Panamá"**, junio 1,994. Panamá.

12. Diario, La Prensa, **"Preocupa en Estados Unidos Influencia China sobre operaciones del Canal de Panamá"**, Panamá, Julio de 1,999. Internet www.laprensa.hn.com/caarc/9908/c.3004.htm.
13. Diario, Prensa Libre, **"Unidos contra el Unilateralismo"**. Agencia EFE-AFP, Sección Internacional, Página 30, 18 de mayor del 2,002.
14. Documento El Canal de Panamá, **"Breve Reseña Histórica"**, Internet El%20canal%20de%20panama.htm.
15. Documento **"El proceso de Transición del Canal de Panamá"**, proporcionado por la Embajada de Panamá en Guatemala.
16. Enciclopedia Metódica Larousse **"Historia"**, Edición Larousse, Buenos Aires, Argentina, 1,964.
17. Gratius, Susanne. **"El Triángulo Alternativo"**. www.itz.uni-hamburg.de/iik/adlaf/taberooes.htm.
18. Guardián, Reymundo. **"Los Tratados Torrijos-Carter" frente a los desafíos del año 2,000"**, Ediciones Impresora de la Nación, Panamá. 1,993.
19. Guardián Guerra, Reymundo **"Panamá-Estados Unidos"**, Departamento de Historia de la Universidad de Panamá. IDEN.
20. Hirst, Monica **"Democracia, Seguridad e Integración en América Latina en un mundo en transición"**. Fondo de Cultura Económica, Chile 1,998.
21. Hoffmann, Stanley. **"Orden Mundial o Primacía, La Política exterior norteamericana desde la Guerra Fría"**. Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales. Argentina 1980.
22. Jachaturov, Karen. **"El Destino Manifiesto y las Doctrinas de Dominación"**. Documento de la Revista Siempre, Edición 36. Argentina 2,000.

23. Kissinger, Henry. **"La Diplomacia"**, Fondo de Cultura Económica, México 1,995.
24. Kryzaneck, Michael J. **"Las Estrategias Políticas de Estados Unidos en América Latina"**, Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales, Buenos Aires, Argentina, 1985.
25. Larios Ochoa, Carlos **"Derecho Internacional Público"**, F&G Editores, Guatemala 2,001.
26. Lewis Gaddis, John, **"Estrategias de la Contención"**. Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales, Argentina 1,989.
27. Moreno C. Manuel B. Exdirector de la Oficina del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. **"Status Jurídico de los Tratados del Canal de Panamá 1903-1963"**. Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Panamá 1,964.
28. Nueva Enciclopedia Temática **"El Mundo del Estudiante"**, Editorial Richards, S.A. México 1,963.
29. Padilla, Eva. **"La Seguridad Nacional Norteamericana"**, Chile. Internet www.derechoschile.com/basicos/definición/DSNpadilla.htm.
30. Palmer, Bryan, **"Análisis sobre la relación Unión Europea con América Latina"**. Conferencia de Bruselas, Marzo del 2,002.
31. Paz, Octavio, **"El Espero Indiscreto"**. Grupo Editor Latinoamericano, Colección de Estudios Internacionales.
32. Spanier, John **"La Política Exterior Norteamericana a partir de la Segunda Guerra Mundial"**, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales.
33. Tack, Juan Antonio. **"Tratado de Neutralidad no obliga a Panamá a negociar bases"**. Ediciones ICAP, Revista La Ruta Número 8, Enero-Febrero 1,998. Panamá.

- ³⁴ Tirado Rivera, Alexis Q. **"El Canal de Panamá ante el nuevo siglo: Un poco de historia y un nuevo reto"**. Internet www.prte.net/ctiradod/alexispubli/panamacanal.htm.
35. Touraine, Alain. **"Dos Caminos para Estados Unidos"**, Febrero del 2,0002. Periódico El País, Madrid, España.
36. Valenzuela, Arturo. **"El Presidente Bush y América Latina"**, Revista Nuestro Foro. Internet. www.nuevamayoria.com/analisis/valenzuela/cvalenzuela080101.htm.
37. Varas, Augusto, **"La Seguridad del Hemisferio Occidental en el Período Posterior a la Guerra Fría"**, Revista Perspectiva Latinoamericana. Chile 1,993.
38. Vásquez Carrizosa, Alfredo. **"Relato de Historia Diplomática de Colombia"**. Los Limites de Colombia y la diferencia con Estados Unidos sobre Panamá. Centro Editorial Javeriano. Santa Fé de Bogotá 1,996.
39. Veneroni, Horacio. **"Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina"**, Ediciones Periferia, Argentina 1,973.